



Informe sobre la situación Financiera y de Solvencia. 2023



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

A los Accionistas de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D, E y Anexos contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2023, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad

Los Administradores de la Sociedad son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D, E y Anexos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2023, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Julio Álvaro Esteban, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Jesús Sánchez-Pacheco Vega, de KPMG Asesores, S.L., que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D, E y Anexos contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Julio Álvaro Esteban
Inscrito en el R.O.A.C.: 1.661

5 de abril de 2024

KPMG Asesores, S.L.

Jesús Sánchez-Pacheco Vega
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 3.208

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/02917

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Resumen ejecutivo

Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante la Entidad) fue fundada en 1920, tiene su sede social en Madrid y su ámbito de actuación, mayoritariamente, se circunscribe al territorio nacional, teniendo una pequeña presencia en Andorra (operando en ramos de decesos, accidentes y asistencia) y en Reino Unido, estando éste último negocio en situación de Run Off desde julio de 2021. Dentro de sus líneas de negocio, la Entidad cubre la práctica totalidad de los riesgos de carácter patrimonial y personal. Asimismo, es la sociedad dominante del Grupo Ocaso.

A 31 de diciembre de 2023, los Fondos Propios admisibles de la Entidad alcanzan la cifra 1.464.809 miles de euros, que representan 3,28 veces el Capital de Solvencia Obligatorio y, si se compara con el Capital Mínimo Obligatorio, los Fondos Propios representan 12,56 veces las necesidades requeridas.

Este escenario viene a reflejar la fortaleza de la Entidad, su estabilidad histórica y la política de los Accionistas de dotar a la Entidad de los recursos suficientes para cumplir con todos los compromisos y obligaciones con sus asegurados, siempre a través de la autogeneración propia y sin acudir a financiación externa.

El beneficio antes de impuestos del ejercicio 2023 ha sido de 103.102 miles de euros, con un volumen de negocio de 1.053.859 miles de euros. La Entidad se encuentra especializada en los productos del seguro de decesos, siendo su volumen el 55% del total de la Entidad.

La Solvencia de la Entidad, los resultados y el volumen de negocio son la expresión de un adecuado sistema de gobernanza y de un perfil de riesgo razonable adaptado a sus niveles de capitalización.

El sistema de gobernanza de la Entidad elige al Consejo de Administración como máximo órgano de gobierno, salvo las competencias reservadas a la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria de la Entidad en la Presidente y en la Vicepresidente del Consejo de Administración y en el equipo de dirección de la Entidad, concentrando su actividad en las funciones de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de la Comisión de Auditoría como comisión delegada, la cual supervisa la eficacia del sistema de control interno e informa al Consejo de Administración de sus conclusiones.

El Consejo de Administración, como responsable del sistema de gestión de riesgos de la Entidad, aprueba el marco de apetito al riesgo y las diferentes políticas para la gestión de los diferentes riesgos, siempre en un contexto de adecuada prudencia, el cual conforma el marco de perfil de riesgo de la Entidad. La Entidad clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: actuariales, de mercado, de contraparte, operacionales, de cumplimiento, estratégicos y de reputación.

El sistema de control interno de la Entidad, a través de un sistema de identificación, evaluación, control y seguimiento periódico de los riesgos, proporciona la seguridad razonable de la eficiencia y de la eficacia de las operaciones, de la fiabilidad de la información, de una gestión adecuada de los riesgos, del cumplimiento normativo y de la protección de los activos, todo ello complementado con la revisión del sistema por parte de la función de auditoría interna.

A. Actividad y resultados

A.1. ACTIVIDAD

Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en lo sucesivo, la Entidad) es una sociedad anónima que tiene por objeto social la práctica de operaciones de seguros y reaseguros.

La Entidad fue constituida en 1920 y su domicilio social se encuentra en Madrid, en la calle Princesa, 23.

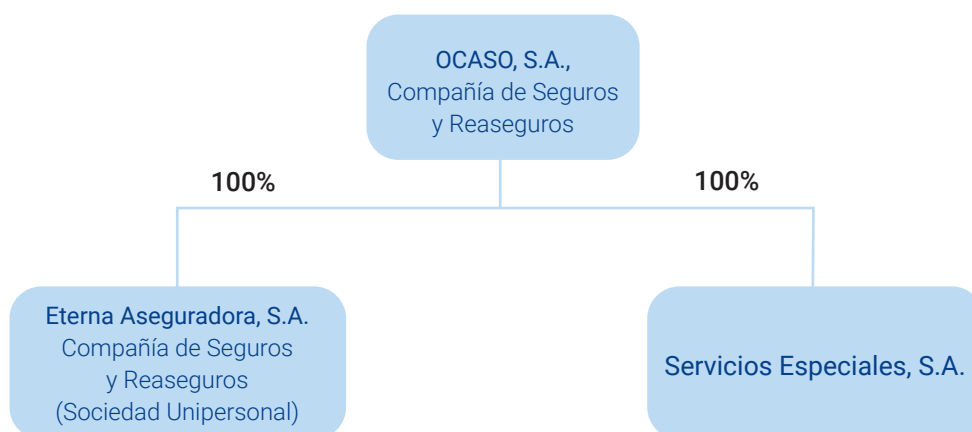
La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad responsable de la supervisión financiera de la Entidad y se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44 de Madrid, siendo su teléfono de contacto el +34 952 24 99 82.

KPMG Auditores S.L., con domicilio en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid y cuyo teléfono es el +34 91 456 34 00, es la firma de servicios de auditoría que ha realizado la revisión de los Estados Financieros y de Solvencia de la Entidad.

El tenedor principal de las participaciones de la Entidad es D^a Isabel Castelo d'Ortega y Cortés, con una participación aproximada del 92% sobre el total.

La Entidad es la sociedad dominante del Grupo Ocaso, el cual se compone de la propia Entidad, de Eterna Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, (Sociedad Unipersonal), participada en un 100% y de Servicios Especiales, S.A., participada también en un 100%.

La Entidad es la sociedad dominante del Grupo Ocaso, cuyo perímetro se conforma con las siguientes Sociedades:



La línea de negocio más significativa de la Entidad es la de Otros seguros de vida, con un porcentaje sobre primas aproximado del 60% sobre el total, recogándose en esta línea los productos de decesos. También destaca la línea de Seguro de incendio y otros daños a los bienes, con aproximadamente un 25% sobre el total.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El resultado de suscripción obtenido por la Entidad para el ejercicio 2023 alcanza los 89.476 miles de euros, frente a los 108.731 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone una disminución de 19.255 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023, el volumen de primas imputadas netas de reaseguro ha ascendido a 1.023.512 miles de euros, con un incremento del 1,71% con respecto al ejercicio 2022, mientras que la siniestralidad neta de reaseguro, incluyendo la variación de otras provisiones técnicas, ha alcanzado un total de 654.588 miles de euros, lo que supone un incremento del 8,59% respecto al ejercicio precedente.

El resultado de suscripción alcanzado para la línea de negocio de vida Otros seguros de vida (incluye decesos y seguros de vida, excluyendo las modalidades con Participación en Beneficios y Unit Linked) es el siguiente:

	2023	2022
Primas imputadas (netas de reaseguro)	626.884	607.432
Siniestralidad más variación otras provisiones técnicas (neta de reaseguro)	433.723	410.371
Resultado suscripción	43.441	47.362

(Datos en miles de euros)

La disminución de resultado con respecto al ejercicio anterior se debe principalmente al aumento de las provisiones técnicas de decesos, tras actualizar la hipótesis de anulaciones considerada en el cálculo para adecuarla a los últimos datos disponibles, compensado parcialmente con el incremento en las plusvalías por realización de inversiones por venta de inmuebles.

Por otro lado, para la línea de negocio no vida Seguro de incendio y otros daños a los bienes (que incluye, principalmente, los ramos de multirriesgo hogar y comunidades) el detalle es el siguiente:

	2023	2022
Primas imputadas (netas de reaseguro)	244.125	243.961
Siniestralidad más variación otras provisiones técnicas (netas de reaseguro)	131.482	124.477
Resultado suscripción	20.022	31.558

(Datos en miles de euros)

La disminución de resultado con respecto al ejercicio anterior se debe tanto al incremento de la de siniestralidad producida en dicha línea de negocio, como al aumento en los gastos de gestión asociado al incremento en la actividad.

En lo que se refiere a la clasificación por países, el resultado de suscripción se corresponde casi al 100% con la actividad desarrollada en España.

A.3. RENDIMIENTOS DE LAS INVERSIONES

El resultado de las inversiones financieras a 31 de diciembre de 2023 totaliza 89.081 miles de euros frente a los 29.891 miles de euros del ejercicio anterior, distribuido por tipo de activos según el siguiente detalle:

	2023			2022		
	Resultado Inversiones Ingresos	Resultado Inversiones Gastos	Resultado Inversiones	Resultado Inversiones Ingresos	Resultado Inversiones Gastos	Resultado Inversiones
Renta Fija	52.313	-20.517	31.796	53.079	-31.058	22.021
Renta Variable	8.481	-995	7.486	7.125	-841	6.284
Permuta Financiera (SWAP)	3.060	0	3.060	2.964	0	2.964
Depósitos Entidades Crédito	671	-442	229	61	-522	-461
Fondos de Inversión	13.921	-5.299	8.622	30.074	-21.081	8.993
Corto plazo	13.108	-868	12.240	941	-1.740	-799
Unit Linked	43.181	-31.823	11.358	8.768	-19.546	-10.778
Inversiones Materiales	14.611	-273	14.338	1.985	-147	1.838
Otros	1.744	-1.792	-48	5.757	-5.928	-171
Total	151.090	-62.009	89.081	110.754	-80.863	29.891

(Datos en miles de euros)

Durante el ejercicio las tasas de inflación han descendido considerablemente debido en parte a la ralentización de los precios de la energía y las materias primas, a pesar de los conflictos bélicos abiertos principalmente en Oriente Medio y en Ucrania, al efecto base del año anterior y sobre todo al endurecimiento monetario llevado a cabo por los principales bancos centrales, que en el 2023 subieron de media 200 puntos básicos en el caso del BCE y de 100 puntos básicos en el caso de la Fed.

A finales del ejercicio el mensaje de los bancos centrales ha sido de moderación y pausa en las subidas, incluso el consenso de mercado anticipa posibles bajadas a partir de la segunda mitad del ejercicio 2024. La consecuencia es que las rentabilidades de la deuda han corregido desde los máximos alcanzados en octubre.

La consistencia en los datos de empleo y los sólidos resultados empresariales han amortiguado el deterioro económico esperado, evitando por el momento una recesión en las principales economías.

Las perspectivas positivas han ayudado a que los mercados de renta variable hayan tenido un extraordinario comportamiento en el ejercicio, especialmente en su último tramo, lo que se ha visto reflejado en la valoración de las inversiones de la Compañía.

Durante el ejercicio 2024, siguen existiendo elementos que pueden alterar el devenir de la economía como el desarrollo de los conflictos bélicos abiertos, cambios en la geopolítica y comercio mundial con elecciones presidenciales en Estados Unidos, evolución del crecimiento de China y nivel de aceleración en la implantación de catalizadores disruptivos como el de energías renovables e impacto de la inteligencia artificial en diversos sectores de la economía.

Debido a lo anterior, el patrimonio neto ha experimentado una variación neta de impuestos diferidos, de 92.072 miles de euros con respecto al ejercicio anterior. En concreto, la diferencia de valoración de los activos financieros clasificados como "disponible para la venta", ha pasado de -107.899 miles de euros en 2022 a -15.827 miles de euros en 2023. Dichas variaciones se corresponden con valores representativos de deuda (83.449 miles de euros), instituciones de inversión colectiva (29.197 miles de euros), instrumentos de patrimonio (10.117 miles de euros) e impuestos diferidos por (-30.691 miles de euros).

La inversión en titulaciones de Ocaso son en su totalidad titulaciones hipotecarias españolas en tramo senior con calificación crediticia en grado de inversión, siendo una posición minoritaria con respecto al total de la cartera (0,37%).

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Los ingresos no técnicos en los que ha incurrido la Entidad en el ejercicio 2023 son de 2.328 miles de euros frente a 2.645 miles de euros de 2022.

Adicionalmente, se registran unos gastos no técnicos en el ejercicio 2023 de 5.888 miles de euros en comparación con los 4.316 miles de euros del ejercicio anterior.

No existe otra información significativa con respecto a la actividad y los resultados de la empresa de seguros o reaseguros.

B. Sistema de gobernanza

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno de la Entidad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. No obstante, el Consejo de Administración delega la gestión ordinaria de la Entidad en la Presidente y la Vicepresidente del Consejo de Administración y en el equipo de dirección de la Entidad, concentrando su actividad en las funciones generales de estrategia, supervisión, seguimiento y control.

Entre sus funciones se encuentra la determinación y aprobación de las políticas y estrategias generales de la Entidad y la formulación de las Cuentas Anuales y su presentación para su aprobación a la Junta General de Accionistas. Asimismo, vela por la eficacia del sistema de gobierno de la Entidad, en particular, por el adecuado funcionamiento de las funciones de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo, de auditoría interna y actuarial, así como de las actividades o funciones externalizadas; aprueba los informes sobre la evaluación interna de los riesgos y la solvencia (ORSA) y el informe sobre la situación financiera y de solvencia; identifica los principales riesgos de la Entidad, y determina el establecimiento, documentación y mantenimiento de los procedimientos de control interno.

El Consejo de Administración está compuesto por una Presidente y una Vicepresidente, ambas con funciones ejecutivas, y por seis consejeros, cuatro de los cuales son externos, dos de ellos independientes.

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría como comisión delegada. Está formada por tres de los consejeros externos, incluidos los dos consejeros independientes, y es la encargada de supervisar la eficacia del sistema de control interno y, dentro de éste, de las funciones actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, e informar de sus conclusiones al Consejo de Administración.

Las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo realizan por su parte el seguimiento permanente, tanto en base a la información facilitada por los gestores de riesgos como a la generada de forma propia, de los indicadores de riesgo establecidos para asegurar el cumplimiento continuo del grado de apetito aprobado por el Consejo de Administración, y de los requerimientos de solvencia, tanto derivados del proceso ORSA como del cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La función de auditoría interna realiza por su parte, en dependencia operativa de la Vicepresidente del Consejo de Administración, una revisión independiente de todo el sistema de control interno y de gestión de riesgos, garantizando su adecuación al perfil de riesgo y a los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los miembros del Consejo de Administración perciben una asignación fija anual aprobada por la Junta General de Accionistas. La política de remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración contribuye a reforzar el sistema de gestión de riesgos de la Entidad y su alineamiento con su modelo de negocio. El sistema de retribuciones de la Entidad está enfocado a potenciar su objetividad y, para ello, se basa en la existencia de un mapa de puestos corporativo, con una valoración de la escala retributiva de cada grupo y nivel y una evaluación individual anual del desempeño y de la situación de cada empleado dentro de dicho mapa. Con carácter general, presenta un claro predominio de retribuciones fijas frente a variables. En el caso del personal comercial, las retribuciones variables se establecen en base a objetivos individuales y en ningún caso suponen una parte sustancial de su remuneración total.

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

La política de aptitud y honorabilidad establece las personas a las que le son de aplicación, así como los requisitos que deben cumplirse para garantizar su cumplimiento.

La citada política afecta al Consejo de Administración, a los miembros de la Dirección y a las personas que desempeñan la función actuarial, de auditoría interna, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo.

Los requisitos establecidos en la política aseguran que las personas afectadas cuentan con la cualificación profesional, competencia, experiencia, reputación e integridad adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente de la Entidad.

En cuanto a la aptitud o cualificación profesional se requiere disponer, según el caso, de una formación superior o continuada en materia económica, jurídica, actuarial, financiera, de administración o dirección de empresas, y en particular en el área específica de seguros y servicios financieros, así como de una experiencia que permita demostrar que se dispone de las competencias necesarias definidas en las diferentes políticas relativas al sistema de gobierno de la Entidad. En el caso del Consejo de Administración sus miembros ostentan, de forma colectiva, la cualificación, experiencia y conocimientos apropiados.

Respecto al requisito de honorabilidad, se atiende al desarrollo de una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y a las demás leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Los anteriores requisitos se cumplen de forma continua, manteniéndose un registro de las evaluaciones iniciales y de las revisiones periódicas realizadas, así como de la documentación asociada.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS. AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y SOLVENCIA

El sistema de gestión de riesgos parte de la definición y establecimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado por el Consejo de Administración e involucra a toda la organización.

La Entidad clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: riesgos actuariales, de contraparte, de mercado, operacionales, de cumplimiento, estratégicos, de reputación, y de sostenibilidad.

Para todas estas categorías, la organización y distribución general de las principales responsabilidades en materia de gestión de riesgos son las siguientes:

- **Consejo de Administración:** es el responsable de aprobar el marco de apetito y tolerancia al riesgo y las políticas relacionadas con la gestión de los diferentes riesgos, así como de garantizar la efectividad de todo el sistema de gestión de riesgos.
- **Comisión de Auditoría:** es la encargada de, en base a la información suministrada por las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, asegurar ante el Consejo de Administración la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno.

- **Dirección:** es la responsable de la implantación y el cumplimiento tanto del marco de apetito al riesgo como de las diferentes políticas de gestión de riesgos, así como de reportar al Consejo de Administración, en base a la información proporcionada por el Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo, sobre el grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo:** es el encargado de analizar y revisar la información elaborada en el ámbito de la gestión de riesgos por las funciones actuarial, de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, con carácter previo a su presentación a la Dirección. En concreto, analiza los resultados de las evaluaciones periódicas de las necesidades de capital económico obtenidas del proceso ORSA y de Capital de Solvencia Obligatorio (CSO), del mapa de riesgos corporativo obtenido de las autoevaluaciones de riesgos y de los diferentes test o escenarios de estrés realizados. Además, revisa la información periódica elaborada por la función de gestión de riesgos sobre el grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo aprobado.
- **Función de gestión de riesgos:** es la encargada de asegurar, con sujeción a las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la regulación vigente, la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a que está expuesta la Entidad, coordinando, con los responsables de los diferentes riesgos, todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, así como el cumplimiento continuo del nivel de apetito al riesgo. De forma especial coordina el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio (CMO) y del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) en cada uno de sus módulos, así como el proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA). Periódicamente informa al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.
- **Funciones actuarial y de cumplimiento normativo:** son las encargadas de cumplir con las responsabilidades relacionadas con los riesgos actuariales y de cumplimiento normativo respectivamente, en ambos casos en coordinación con la propia función de gestión de riesgos, informando anualmente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.
- **Responsables de los riesgos:** las unidades de negocio y soporte son las responsables de gestionar y controlar los diferentes riesgos dentro de su ámbito de competencia y de acuerdo a lo que establecen las políticas correspondientes.

El principal objetivo del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) es obtener el patrimonio libre (capital económico) que la Entidad debe disponer para hacer frente a las pérdidas que puede sufrir a lo largo del periodo de planificación considerado y de acuerdo con un intervalo de confianza determinado, y representa una alternativa a las exigencias de fondos propios determinadas por el Capital de Solvencia Obligatorio (capital regulatorio). El proceso ORSA se inicia con el proceso presupuestario de la cuenta de resultados para los periodos incluidos en el horizonte de planificación (tres años) y conlleva la participación e involucración de todas las unidades de negocio. La coordinación es realizada por el área de Control de Gestión y Solvencia, quien asegura su adecuación al perfil de riesgo de la Entidad y al apetito al riesgo establecido, siendo la Dirección quien aprueba finalmente el escenario central de planificación.

A partir de éste, se estima la desviación típica esperada de las principales variables de la cuenta de resultados, de manera que, con base en la media y la desviación típica de las variables proyectadas, se establecen, mediante técnicas estadísticas, escenarios consistentes con simulaciones de la cuenta de resultados para cada uno de los años del periodo de planificación, incorporándose una variable adicional que recoge elementos que no tienen reflejo en dicha cuenta. Las necesidades globales de Solvencia (el capital económico) se representan como el importe que haga que sólo en muy pocos casos (250 de los 50.000 escenarios calculados), las posibles pérdidas acumuladas durante los tres

años superen dicho importe, lo que equivale a decir que el importe de dichas necesidades cubre 199 casos de 200 posibles (nivel de confianza del 99,5%) en el horizonte temporal de planificación (tres años). En cuanto a los Fondos Propios disponibles para hacer frente a estas necesidades, su importe se obtiene sumando, a los existentes tras el último ejercicio cerrado, los beneficios previstos netos de impuestos y dividendos, más los posibles incrementos o disminuciones de fondos propios planificados.

El ejercicio ORSA se realiza al menos una vez al año, y es aprobado, en base al informe elaborado por la función de gestión de riesgos, por el Consejo de Administración.

B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno está enfocado a obtener una seguridad razonable sobre la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad, integridad y disponibilidad de la información financiera y no financiera, una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad, el cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables y la protección de los activos.

El sistema de control interno de la Entidad opera bajo la responsabilidad última del Consejo de Administración y se basa en una separación de funciones y responsabilidades, tanto a nivel operativo entre las diferentes áreas de negocio y soporte, como entre éstas y la función actuarial, de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría interna.

El sistema de control interno en la Entidad incluye al menos los siguientes procesos y actividades:

- La identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos relevantes de suscripción, mercado, contraparte, operacionales, de cumplimiento, estratégicos, de reputación y de sostenibilidad, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión.
- La gestión y el análisis de dichos riesgos por parte de cada una de las áreas de negocio y soporte.
- El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación e implantación, que permitan contribuir de forma eficaz a que la gestión de los riesgos se realiza de acuerdo con el apetito al riesgo de la Entidad.
- La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todos ellos, y en particular, el seguimiento y control periódico de los riesgos del balance y patrimonio con el objetivo de asegurar la solvencia de la Entidad.
- Los sistemas de información que permiten una comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos, incluyendo el cumplimiento de las políticas y los límites.
- La revisión del sistema por la función de auditoría interna.

Con objeto de conocer el funcionamiento y la eficacia del sistema de control interno, el Consejo de Administración recibe anualmente a través de la Comisión de Auditoría, además de los informes de las funciones de gestión de riesgos, actuarial y de cumplimiento normativo, un informe específico elaborado por la función de gestión de riesgos, que recoge el alcance, las metodologías, la efectividad y las deficiencias del sistema, los planes de acción y medidas correctoras propuestas y el grado de avance en los planes de acción identificados el año anterior.

Dentro del sistema de control interno, la función de cumplimiento normativo se encarga de coordinar la comunicación al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría, acerca de:

- El cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de impacto material que afecten a la Entidad.
- La identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos de cumplimiento normativo.
- El seguimiento del grado de implantación y eficacia de los controles identificados durante el proceso de evaluación anterior por los diferentes responsables de riesgos.
- La valoración del impacto y el seguimiento del proceso de análisis e implantación de cualquier modificación sustancial del entorno legal en las operaciones de la Entidad.

La gestión del riesgo de cumplimiento se basa, al igual que el sistema de gestión de riesgos en su conjunto, en un enfoque descentralizado que implica la participación de los responsables y especialistas de los riesgos de cumplimiento de los diferentes ámbitos normativos y que se coordina a través de la función de cumplimiento normativo.

Dentro del proceso de información sobre los resultados de los análisis efectuados, dicha función elabora informes periódicos de cumplimiento, el plan anual de cumplimiento y el informe anual de actividades, que se revisan y analizan por parte del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y se presentan a la Comisión de Auditoría para su traslado al Consejo de Administración.

B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría interna es una función independiente dentro de la Entidad que, de forma continua, analiza, evalúa y controla los procedimientos, las prácticas y las actividades que constituyen los sistemas de control interno. El cumplimiento de este objetivo se concreta en analizar y verificar:

- Que se dispone de un sistema eficaz de gobierno capaz de procurar una gestión sana y prudente de la actividad.
- Que las políticas y procedimientos que conforman el sistema de control interno, se aplican de forma homogénea y eficiente, permitiendo una adecuada gestión de los riesgos.
- Que los procesos son los adecuados y se cumplen según establecen las políticas y procedimientos aprobados.
- Que todos los riesgos significativos están correctamente identificados, evaluados y controlados.

Todo ello con el fin de contribuir a la salvaguarda de los activos y de los intereses de los accionistas, dando soporte a la Entidad mediante la emisión de recomendaciones y del seguimiento de su implantación, procurando la mejora del entorno de control.

En el desempeño de sus actividades, la función de auditoría interna se coordina con otras áreas y/o departamentos de negocio y, especialmente, con las otras funciones clave. Asimismo, los miembros de la función de auditoría interna tienen acceso para el ejercicio de su actividad a todos los documentos y registros que se consideren relevantes y a todas

las áreas y dependencias de la Entidad.

La función de auditoría interna depende operativamente de la Vicepresidente del Consejo de Administración de la Entidad. De esta manera, se garantiza su independencia operativa y el adecuado desarrollo de sus funciones.

Con el fin de preservar su independencia, los miembros de la función de auditoría interna no participan en otras funciones operativas o de gestión de la Entidad, si bien, de forma excepcional, por orden de los Órganos de Control pueden realizar funciones operativas esporádicas y puntuales de control y mitigación de riesgos económico-financieros.

Asimismo, es responsabilidad de los miembros de la función de auditoría mantener una actitud que propicie un estado de independencia y objetividad ante las actividades auditadas, así como evitar acciones o situaciones que menoscaben su integridad profesional, generen conflictos de intereses y perjuicios.

Con respecto a los flujos de información que la función de auditoría interna mantiene con el Consejo de Administración, los fundamentales son los siguientes:

- Plan Trienal de Auditoría con las grandes líneas de actuación, que debe concretarse en los Planes Anuales necesarios.
- Memoria anual de actividades de la función, que incluirá un resumen de la actividad de la función en sus diferentes áreas de actuación, así como de las principales conclusiones y recomendaciones emitidas.

Dichos documentos son remitidos para su aprobación al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La responsabilidad de la función actuarial es asumida por el Subdirector técnico, que depende jerárquicamente del Subdirector General, apoyado por la División de Control de Gestión y Riesgos, del Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo y de las Divisiones de Negocio (Actuarial y Estudios, Contratación, Siniestros y Reaseguro e Internacional).

En el desempeño de sus actividades, la función actuarial se coordina con otras unidades, ya que tiene que utilizar la información y la documentación generada por éstas. En este sentido, una relación de trabajo de cooperación entre la función actuarial y el resto de Áreas y departamentos del grupo favorece una adecuada gestión.

Para el ejercicio de su actividad, la función actuarial está autorizada a solicitar la información que considere relevante. En caso de que el responsable de dicha información considere que la misma tiene carácter restringido, se requerirá autorización expresa, para lo cual se desarrollarán los correspondientes mecanismos de autorización. A este respecto, la función actuarial podrá también requerir acceso permanente a los datos y a los sistemas informáticos que le sean relevantes. La función actuarial informará inmediatamente sobre cualquier intento de obstaculizar el desempeño de sus funciones.

Siendo la función actuarial una de las funciones clave, esta estructura se considera adecuada teniendo en cuenta el tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades del Grupo. Asimismo, dispone de recursos humanos, tecnológicos y económicos suficientes para cumplir con su objetivo de forma eficaz, teniendo acceso a toda la información y documentación generada por otras unidades. Todos los miembros de la función actuarial reúnen colectivamente los conocimientos, las aptitudes y competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades. Adicionalmente, el responsable de la función actuarial cumple con los requisitos de honorabilidad fijados por la Entidad.

B.7. EXTERNALIZACIÓN

La Entidad no tiene en la actualidad externalizada ninguna de sus funciones clave (actuarial, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna) ni ninguna actividad operativa considerada como crítica de acuerdo con la política de externalización aprobada por el Consejo de Administración.

El modelo de gestión de prestación de los servicios cubiertos por los contratos de seguros suscritos por la Entidad se basa en la existencia de una amplia red de colaboradores y proveedores a lo largo de todo el territorio nacional, ya sea proveedores funerarios en el caso del seguro de decesos o técnicos de siniestros y reparadores en el de los seguros multirriesgo, existiendo en todos los casos un área específica encargada de su selección, control y seguimiento.

En el caso de los servicios vinculados a garantías de asistencia en viaje, defensa jurídica, y asesoramiento legal o médico, las exigencias, el control y el seguimiento se refuerza mediante un análisis pormenorizado de las garantías técnicas y financieras de los proveedores, junto a la necesidad de contar, tanto por parte del proveedor como de la Entidad, con planes de contingencia operativos ante la imposibilidad de prestación del servicio ofrecido (incluyendo la existencia de proveedores alternativos). Asimismo, se dispone de modelos de seguimiento y evaluación de los niveles de calidad de los servicios prestados.

B.8. CONCLUSIÓN

De acuerdo a todo lo expresado en el apartado B del presente informe, se considera que el sistema de gobernanza existente es adecuado a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos asumidos e inherentes a la actividad de la Entidad y proporciona, por tanto, una seguridad razonable sobre la eficiencia y la eficacia de las operaciones, la fiabilidad de la información, la gestión de los riesgos, el cumplimiento normativo y la protección de los activos.

C. Perfil de riesgo

La política de gestión del riesgo de suscripción y del reaseguro y la política de inversiones establecen el marco de actuación y los límites a considerar en sus respectivas actividades por las áreas de contratación y de inversiones, mientras que el marco de apetito al riesgo determina los niveles de apetito y tolerancia y el sistema, los indicadores y los umbrales asociados de medición y seguimiento, que deben servir de base para que el sistema de gestión de riesgos asegure que éstos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por el Consejo de Administración y que, en caso de desviación, se pongan en marcha los planes de acción necesarios para su corrección.

Los tres indicadores de primer nivel aprobados por el Consejo de Administración son los siguientes:

- Ratio de solvencia: mide la capacidad para hacer frente a las pérdidas no esperadas con los fondos propios de la Entidad.
- Ratio de rentabilidad ajustada al riesgo global: mide la rentabilidad del negocio en términos del riesgo asumido en dicha actividad.
- Ratio de liquidez: mide la capacidad de hacer frente al pago de las obligaciones con los activos líquidos de la Entidad.

C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por seguros debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. La estructura de los riesgos y los métodos de valoración y de gestión varían según el tipo de producto o modalidad de seguro (decesos, vida, unit linked y no vida, fundamentalmente multirriesgos). El desglose de las provisiones técnicas netas de reaseguro a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

GRUPO DE MODALIDAD	IMPORTE DE PROVISIONES TÉCNICAS (sin Margen de Riesgo)	% SOBRE TOTAL
Decesos	1.208.286	56,74%
Vida	643.909	30,24%
Unit Linked	164.058	7,70%
No Vida	113.233	5,32%
Total	2.129.486	100,00%

(Datos en miles de euros)

Para la evaluación y seguimiento del riesgo de Suscripción, se definen unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración y que, en relación al riesgo de suscripción son, para cada uno de los grupos de productos citados, los siguientes:

- Contribución del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de suscripción respecto al Capital de Solvencia Obligatorio global.
- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de suscripción sobre el valor de los pasivos correspondientes.
- Ratio del resultado de suscripción sobre el Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de suscripción.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de suscripción, se establecen unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral. En este caso, la diversidad es mayor y depende del tipo de producto analizado, siendo las principales variables analizadas las siguientes:

- Decesos: edad media de la cartera, edad media de permanencia en cartera, primas medias de producción y cartera, número de fallecimientos, relación costes del servicio y capitales contratados, anulaciones, gastos de gestión y capacidades de gestión.
- Vida: resultado técnico y anulaciones en vida riesgo, rescates y gastos de gestión en vida ahorro.
- Resto: primas medias producción y cartera, siniestralidad, evolución de reservas de siniestros y gastos de gestión.

La exposición a los diferentes riesgos relacionados con la suscripción está lógicamente relacionada con el volumen y características de los productos comercializados. Así, en las modalidades de decesos y Vida, como consecuencia de la duración de los flujos proyectados, los principales riesgos provienen del posible incremento a largo plazo de la mortalidad y de las tasas de anulación, mientras que en las modalidades de no vida están relacionados con el posible deterioro, en este caso de carácter inmediato, del resultado técnico, fundamentalmente por un incremento imprevisto de la siniestralidad en la línea de incendios y otros daños a los bienes.

La composición de la cartera de productos de la Entidad evita que pueda darse una pérdida adicional significativa por concentración de riesgos, ni sectorial ni geográfica, en este caso por la diversificación territorial de los principales seguros patrimoniales, hogar y comunidades. Además, en los casos en que, por el evento materializado (incendio, tormenta, etc.), esta circunstancia de concentración pudiera darse, la Entidad cuenta, adicionalmente a la cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, con contratos de reaseguro que reducirían notablemente el impacto inicial.

Anualmente, se realiza una evaluación de los tipos de acuerdo de Reaseguro y de los niveles de transferencia de riesgos en función de las diferentes coberturas de los productos afectados y se analiza el cumplimiento de la calidad crediticia mínima de las contrapartes y la suficiencia de liquidez ante una situación de incumplimiento inesperado por parte de alguno de los reaseguradores.

Dentro de la cartera de productos de la Entidad, los más sensibles a cambios en su exposición son los que tienen una mayor duración (decesos y vida) y por tanto, tienen mayor probabilidad de sufrir cambios en las variables a lo largo de los años, modificaciones que a la vez, tendrán un mayor impacto acumulado. Para gestionar o prevenir esta posibilidad, se realizan revisiones de las metodologías y de los cálculos aplicados para la valoración de las obligaciones. También se realizan pruebas de tensión a través de variaciones de las hipótesis de mortalidad, supervivencia, anulaciones y gastos. En el caso de las modalidades de No Vida, el análisis se realiza a través de las variaciones de los distintos parámetros que afectan a la frecuencia e intensidad de los siniestros.

C.2. RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en el nivel y la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros. Bajo el riesgo de mercado se incluyen los riesgos de tipo de interés, acciones, divisas e inmuebles. La Entidad también incluye en este epígrafe el riesgo de crédito derivado de los activos financieros (excepto la tesorería) que se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de

la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores. En este caso, se incluyen los riesgos de diferenciales de crédito y de concentración de emisores.

La política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración incorpora los principios que deben regir los criterios de gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado de la Entidad, en especial el de prudencia, estableciendo que para cualquier inversión se evaluará, mediante el análisis de la información tanto de terceros como de la propia de la que pueda disponer la Entidad, la capacidad para su gestión, los riesgos asociados, la coherencia con los intereses de beneficiarios y tomadores y el impacto en la calidad, la seguridad, la liquidez, la rentabilidad y la disponibilidad de toda la cartera, todo ello dentro de los límites establecidos de apetito y tolerancia al riesgo. Define además el resto de principios aplicables (seguridad, rentabilidad, liquidez, congruencia en los plazos, diversificación y dispersión y congruencia monetaria), el modelo organizativo, las responsabilidades y las competencias a desarrollar por las áreas implicadas, así como los límites cuantitativos y cualitativos y los instrumentos de gestión de riesgos a tener en cuenta en cada caso.

El valor de mercado y la composición de las inversiones, de acuerdo a los riesgos asociados, y diferenciando entre euros y resto de divisas, es a 31 de diciembre de 2023 la siguiente:

Activo	2023		2022	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deuda Pública	1.096.028	28,72%	462.038	14,18%
Renta Fija Corporativa	1.684.410	44,14%	1.756.811	53,89%
Renta Variable	159.441	4,18%	147.306	4,52%
Depósitos (no tesorería)	506	0,01%	556	0,02%
Participaciones	162.427	4,26%	154.775	4,75%
Inmuebles e Inmovilizado Material	189.864	4,98%	212.945	6,53%
Unit Linked	164.058	4,30%	148.829	4,57%
Total Euros	3.456.734	90,59%	2.883.260	88,46%

Activo	2023		2022	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deuda Pública	41.233	1,08%	22.652	0,70%
Renta Fija Corporativa	203.505	5,33%	225.039	6,91%
Renta Variable	114.344	3,00%	128.242	3,93%
Depósitos (no tesorería)	1	0,00%	85	0,00%
Total Divisas	359.083	9,41%	376.018	11,54%
Total	3.815.817	100,00%	3.259.278	100,00%

(Datos en miles de euros)

Las principales variaciones en la estructura y composición de la cartera de inversiones respecto a la del año 2022 son el aumento del peso de la deuda pública (del 14,78% en 2022 al 29,80% en 2023), en detrimento fundamentalmente de la renta fija corporativa (del 60,81% al 49,48%), y en menor medida de la partida de Inmuebles e inmovilizado (del 6,53% al 4,98%). Además, la exposición en divisas se reduce del 11,54% al 9,41%, fundamentalmente en Libras.

La inversión en deuda pública corresponde mayoritariamente al Estado español (78,72%) frente al italiano (17,65%), frente al 51% y 44%, respectivamente en 2022.

El 36% de la renta fija corporativa en euros tiene rating A o superior y el 62% rating BBB (34% y 62% en 2022), mientras que en divisas el 46% tiene rating A o superior y el 53% rating BBB (frente al 50% y 50% en 2022).

En renta variable (euros y divisas), sólo el 23% de las inversiones es directa (de este porcentaje, el 97% corresponde a renta variable cotizada y en países de la OCDE) y el 77%

restante (35% en euros y 42% en divisas) se canaliza a través de fondos de inversión, todos ellos con una cartera de títulos muy diversificada.

Del total de la inversión en divisas (359.083 miles de euros), 7.341 miles de euros cubren el importe de las provisiones técnicas netas correspondientes al negocio suscrito en el Reino Unido y por tanto, reducen en dicho importe la exposición a este riesgo.

En cuanto a la inversión en inmuebles e inmovilizado material, el 73% se destina a uso propio, ligeramente superior al porcentaje de 2022 (69%).

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo primer nivel establecidos por el Consejo de Administración, se definen unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo, y que en relación al riesgo de mercado son:

- Contribución del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado respecto al capital de solvencia obligatorio global.
- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado sobre el valor de la cartera de inversión asociada.
- Ratio del resultado de la cartera de inversiones sobre el Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de mercado.

Además, para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana de los riesgos de mercado, se establecen, unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que tratan de anticipar además cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del riesgo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Tipo de interés: diferencias, por carteras y a nivel global, entre el valor actual de los activos y pasivos asociados, movimientos de sensibilidad por variaciones en la curva de tipos, estudios de reinversión de activos.
- Acciones: exposición sobre el total de la cartera de inversión y por países y sectores, volatilidad y rentabilidad de la cartera, diferenciando en todos los casos entre inversión directa y a través de fondos.
- Divisas: exposición, neta de pasivos, en divisas sobre el total de la cartera de inversión y evolución de los tipos de cambio, de forma separada en todos los casos por cada una de las divisas.
- Inmuebles: valores de tasación, distribución geográfica y rentabilidad.
- Diferenciales de crédito: distribución deuda pública por países, renta fija corporativa por sectores, rating de los emisores y duraciones hasta vencimiento.
- Concentración de emisores: exposición por emisores sobre cartera de inversión y rating de las principales concentraciones.
- Las mayores concentraciones se producen en títulos de deuda pública emitida por el Estado español (representa el 23,46% de la totalidad de la cartera de inversiones) y el italiano (el 5,26%), mientras que ningún emisor de renta fija corporativa supera el 1,5%.

La mayor sensibilidad al riesgo, proviene de los movimientos a la baja de la curva de tipos de interés. Por ello, periódicamente se realizan pruebas de tensión ante movimientos en dicha curva y se valora su efecto en los activos y pasivos afectados. En relación a la inversión en renta variable y divisas se realizan periódicamente análisis de volatilidad y se

valora los efectos en la cartera de variaciones en los precios de las acciones y los tipos de cambio. Además de las evaluaciones periódicas, se analizan escenarios alternativos siempre que se producen acontecimientos que puedan afectar una parte significativa o a la mayoría de los precios de mercado de las inversiones.

C.3. RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito derivado de la tesorería y activos no financieros se entiende como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera como consecuencia de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de dichos valores.

La gestión del riesgo de crédito está recogida, en función del activo afectado, en las políticas de gestión de riesgos, de inversiones y de gestión del reaseguro.

La composición de los activos sujetos a este riesgo es a 31 de diciembre de 2023 la siguiente:

Activo	2023		2022	
	Importe	% sobre Total	Importe	% sobre Total
Deudas con Reaseguradores	23.008	17,54%	31.150	7,12%
Créditos por operaciones de seguro	19.914	15,18%	27.889	6,38%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	97.189	74,10%	391.285	89,49%
Derivados	-8.953	-6,83%	-13.066	-2,99%
Total	131.158	100,00%	437.258	100,00%

(Datos en miles de euros)

Para la evaluación y seguimiento de estos riesgos y partiendo de los indicadores de apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración, se han definido unos indicadores de segundo nivel que permiten un mejor seguimiento del grado de cumplimiento del apetito al riesgo, y que en relación al riesgo de crédito son:

- Contribución del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de crédito (contraparte) respecto al Capital de Solvencia Obligatorio global.
- Ratio del Capital de Solvencia Obligatorio por riesgo de crédito (contraparte) sobre el valor de los activos asociados.

Para poder realizar un seguimiento continuo y alineado con la gestión cotidiana del riesgo de crédito, se han establecido unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que tratan de anticipar cualquier posible incumplimiento de los niveles de apetito al riesgo aprobados. En función del activo analizado, las principales variables utilizadas son las siguientes:

- Deudas con reaseguradores: nivel de exposición por reasegurador y rating de los reaseguradores.
- Créditos por operaciones de seguro: se analiza la exposición por grupo de modalidades, oficina y antigüedad de los recibos pendientes de cobro.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: nivel de exposición y rating por entidad financiera.

El principal riesgo en este caso proviene de la exposición en cuentas corrientes en las entidades financieras.

C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el provocado por la imposibilidad de liquidar las inversiones con el fin de hacer frente a las obligaciones financieras sin causar una pérdida sustancial en las mismas.

La política de inversiones recoge el principio de liquidez como uno de los principios básicos en la gestión de las inversiones y de los riesgos de mercado, y establece que, para limitarlo, la tesorería estará compuesta por activos con un vencimiento inferior a tres meses y fondos de inversión del mercado monetario.

El ratio de liquidez es uno de los tres indicadores del apetito al riesgo de primer nivel establecidos por el Consejo de Administración y se define como el ratio entre las entradas (incluyendo el saldo de tesorería existente) y salidas previstas de tesorería para los próximos 12 meses.

Además del seguimiento de este indicador, y para poder asegurar la liquidez ante situaciones excepcionales (especialmente poco probables en la Entidad por el modelo de negocio), se establecen unos indicadores de tercer nivel, que se obtienen al menos con periodicidad trimestral y que analizan las siguientes variables relacionadas con la liquidez de la cartera de inversiones: importe de renta variable liquidable en un día, importe en fondos de inversión según su tamaño (valor de liquidación) e importe en emisiones de renta fija según su valor total de emisión.

El importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras es, a 31 de diciembre de 2023, de 152.529 miles de euros para las modalidades de vida y de 23.312 miles de euros para las de no vida.

La Entidad entiende que las características de los productos, fundamentalmente decesos, el ratio de liquidez establecido y la actual política de inversiones incorporan en su conjunto garantías suficientes para el mantenimiento de este riesgo en unos niveles adecuados.

C.5. RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional se entiende como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de los procesos internos, del personal, de los sistemas, o de sucesos externos. Además, la Entidad incorpora dentro del modelo de gestión de este tipo de riesgos, otras tres categorías: el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo estratégico, y el riesgo de reputación.

El riesgo de cumplimiento normativo se entiende como el riesgo de soportar sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación de impacto material que la Entidad puede sufrir como resultado del incumplimiento de las leyes, la normativa, y las reglas y estándares internos y externos o los requerimientos administrativos en general que sean aplicables en su actividad.

Los riesgos estratégicos provienen fundamentalmente del modelo de negocio y de las decisiones sobre dicho modelo adoptadas por la Entidad, así como de los movimientos que se producen en el sector asegurador y en el mercado en que compiten otros grupos y entidades aseguradoras.

Los riesgos de reputación, por su parte, surgen del impacto en la imagen que pueda sufrir la Entidad por razones diferentes a las derivadas de la materialización de otros riesgos, generalmente de tipo operacional o de cumplimiento.

La política de gestión de riesgos de la Entidad establece los diferentes tipos de riesgo

contemplados en cada categoría, el modelo organizativo y operativo y los procedimientos, metodologías e instrumentos para su identificación, evaluación, gestión, control y comunicación, así como para el seguimiento del grado de cumplimiento del nivel de apetito y tolerancia al riesgo.

Dentro del modelo de gestión de estos cuatro tipos de riesgos, que se enmarca dentro del sistema general de gestión de riesgos de la Entidad, cabe señalar las siguientes características:

- La Entidad dispone de una relación de riesgos, identificados a raíz de diferentes procesos realizados a lo largo de los últimos años y que, en todos los casos, tienen asociado un responsable de su gestión.
- Participación e implicación de todos los responsables, con la coordinación de las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento normativo, y la revisión independiente de la función de auditoría interna. Al menos anualmente se realiza un ejercicio de autoevaluación de riesgos, durante el cual los responsables los valoran en términos de impacto y probabilidad, identifican los controles existentes para su mitigación y evalúan su grado de eficacia, con la coordinación y revisión de las funciones de gestión de riesgos y cumplimiento normativo y, posteriormente, de la función de auditoría interna con ocasión de sus revisiones periódicas incluidas en su plan de auditoría.
- Elaboración, por parte de la función de gestión de riesgos, del mapa de riesgos resultante que, junto con los posibles planes de acción identificados en el caso de los riesgos más significativos, se presentan al Comité de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

De acuerdo a dicho mapa, los riesgos más relevantes en términos de riesgo inherente (antes de considerar controles) a los que estaría expuesta la Entidad, fundamentalmente por el impacto económico que podrían generar en caso de materializarse, estarían relacionados con la seguridad de la información, la inadecuada evolución tecnológica, y el incumplimiento o no adaptación al marco regulatorio existente.

Para mitigar estos riesgos, además del marco general existente en base a los sistemas de gobernanza, de gestión de riesgos y de control interno descritos en este informe, la Entidad cuenta con un marco amplio y exhaustivo de controles, un esfuerzo económico significativo y permanente para la limitación al máximo de los riesgos vinculados con los sistemas de información y un plan de continuidad de negocio de la Entidad.

C.6. RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

Durante el año 2023, con el apoyo de un consultor externo, la Entidad ha continuado avanzando tanto en la integración de los riesgos de sostenibilidad en su sistema de gestión de riesgos corporativos como en el cumplimiento de la nueva legislación aplicable. Entre en las actividades llevadas a cabo, cabe destacar las siguientes:

- Se han desglosado, dentro del mapa de riesgos corporativos, los diferentes riesgos de sostenibilidad (medioambientales, sociales o de gobernanza) a los que la Compañía podría estar expuesta y que, de ocurrir, pudieran surtir un efecto negativo sobre el valor de la cartera de inversiones o sobre el valor del pasivo de seguros.
- La Compañía, de acuerdo a sus obligaciones de transparencia informativa a nivel entidad previstas en el Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (conocido

como Reglamento de divulgación o SFDR), ha incorporado en su página web la declaración sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de las decisiones de inversión.

- En relación al Reglamento de Taxonomía, durante el año 2023 la Entidad ha continuado trabajando en la identificación tanto de las actividades elegibles como de las alineadas a dicha Taxonomía, elaborando, de acuerdo a lo recogido en el Reglamento Delegado 2021/2178, los correspondientes indicadores clave de inversiones y de suscripción.
- La Entidad ha evaluado el riesgo de sostenibilidad de la cartera de inversiones, tanto la asociada a las provisiones técnicas como a recursos propios. Para dicha evaluación, la Entidad ha utilizado información de sostenibilidad proporcionada por proveedores especializados, y relacionada con diferentes aspectos como el ranking de sostenibilidad, los indicadores de incidencias adversas y los indicadores de la taxonomía europea.
- La Entidad ha evaluado el nivel de riesgo de cambio climático asociado a los productos de seguro, y ha identificado, en base al análisis de las coberturas de las pólizas, de la ubicación geográfica de los bienes asegurados, de determinadas consideraciones demográficas complementarias, y de la base de datos de siniestros, los productos especialmente expuestos a los riesgos de cambio climático (físicos, de transición y de responsabilidad).
- Esta evaluación del riesgo de sostenibilidad de las inversiones y del riesgo de cambio climático de los productos de seguro, junto con las especificaciones de las correspondientes guías de EIOPA, ha servido para trabajar en el desarrollo de un modelo de Test de Materialidad del riesgo de cambio climático de la Entidad, que alcanza tres niveles de estudio: las inversiones y los productos de seguros, los riesgos físicos y de transición, y una evaluación cualitativa y cuantitativa.
- Tanto la evaluación del riesgo de sostenibilidad de las inversiones, como la evaluación del riesgo de cambio climático de los productos de seguro, y las conclusiones del Test de Materialidad, se incorporaron en el Informe de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) aprobado en el Consejo de Administración de junio de 2023.

D. Valoración a efectos de solvencia

El balance económico de la Compañía a 31 de diciembre de 2023 se ha elaborado de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en los Reglamentos Delegados (UE) 2015/35 y 2019/981 de la Comisión.

D.1. ACTIVOS

D.1.1. VALOR DE LOS ACTIVOS

A continuación, se muestran por cada clase de activo, el valor de los mismos a 31 de diciembre de 2023 y un comparativo con el ejercicio anterior, calculados bajo criterios de Solvencia II y bajo criterios de los estados financieros utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la Compañía.

	Valor de Solvencia II			Valor Contable		
	2023	2022	Diferencia	2023	2022	Diferencia
ACTIVO						
Fondo de comercio				14.285	10.818	3.467
Costes de adquisición diferidos						
Activos intangibles				22.617	20.899	1.718
Activos por impuestos diferidos	102.951	123.811	-20.860	26.399	47.826	-21.427
Superávit de las prestaciones de pensión						
Inmovilizado material para uso propio	138.503	145.842	-7.339	64.387	68.287	-3.899
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.641.764	2.966.234	675.530	3.482.492	2.835.743	646.750
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	51.361	67.103	-15.743	13.143	18.660	-5.517
Participaciones en empresas vinculadas	162.427	154.775	7.652	61.843	61.843	
Acciones	61.845	56.508	5.337	59.870	54.674	5.196
Acciones – cotizadas	59.702	54.505	5.196	59.702	54.505	5.196
Acciones – no cotizadas	2.143	2.003	140	169	169	
Bonos	2.749.731	2.187.299	562.432	2.745.016	2.188.042	556.974
Bonos públicos	1.096.015	462.032	633.984	1.090.887	462.032	628.855
Bonos de empresa	1.639.390	1.708.529	-69.138	1.639.466	1.708.594	-69.128
Bonos estructurados						
Valores con garantía real	14.325	16.739	-2.414	14.663	17.417	-2.753
Organismos de inversión colectiva	507.979	513.114	-5.136	504.361	511.171	-6.810
Derivados	107.916	-13.066	120.982	97.752	852	96.901
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	506	500	6	506	500	6
Otras inversiones						
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	164.058	148.829	15.229	164.058	148.829	15.229
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.425	4.009	5.416	3.638	4.009	-371
Préstamos sobre pólizas	3.337	3.630	-292	3.337	3.630	-292
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	301	346	-45	301	346	-45
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	5.787	33	5.754		33	-33
Importes recuperables de reaseguro de:	18.270	20.545	-2.275	23.021	22.596	425
No vida y enfermedad similar a no vida	18.166	20.189	-2.023	21.113	20.762	351
No vida, excluida enfermedad	18.201	20.167	-1.966		20.762	-20.762
Enfermedad similar a no vida	-35	22	-57			
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	104	356	-252	1.907	1.834	74
Enfermedad similar a vida						

Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	104	356	-252		1.834	-1.834
Vida vinculados a índices y fondos de inversión						
Depósitos en cedentes	1.170	1.144	26	1.170	1.144	26
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	19.914	20.926	-1.013	56.253	57.985	-1.733
Cuentas a cobrar de reaseguro	4.738	9.461	-4.724	4.738	9.461	-4.724
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	7.902	6.962	940	7.902	6.962	940
Acciones propias (tenencia directa)						
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún						
Efectivo y equivalente a efectivo	67.173	372.584	-305.411	78.089	372.584	-294.495
Otros activos, no consignados en otras partidas	459	514	-54	1.603	2.646	-1.043
TOTAL ACTIVO	4.176.328	3.820.861	355.467	3.950.652	3.609.789	340.863

D.1.2. MÉTODOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA II

Activos intangibles: Su valor es cero bajo lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, salvo pueda venderse por separado y se pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor razonable en mercados activos.

Activos por impuestos diferidos: Se valoran bajo lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con los criterios de Solvencia II y su valoración contable.

Se asignará un valor positivo a los activos por impuestos diferidos cuando sea probable que se disponga de beneficios fiscales futuros, contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas a la misma entidad fiscal teniendo en cuenta cualquier disposición legal o reglamentaria sobre los plazos para su compensación.

Del mismo modo, para realizar el alta de un activo por impuesto diferido se ha de realizar un test de recuperabilidad, cuyo objetivo es demostrar que existen suficientes bases imponibles positivas en el futuro para hacer frente a los créditos fiscales que surjan.

Inmovilizado material para uso propio: Se valoran bajo los principios generales de valoración de Solvencia II, considerando como valor razonable dentro de este epígrafe:

- Inmuebles de uso propio, el valor de tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas.
- En el resto de partidas del inmovilizado material, el valor de coste de reposición.

Inversiones financieras: Todos los activos incluidos en este apartado se valoran utilizando precios de cotización en mercados activos y regulados, siendo éste el método de valoración por defecto. En aquellos supuestos en los que no se disponga de precios cotizados se realizará la valoración mediante descuento de flujos o el precio de coste, representando este tipo de activos un volumen poco significativo sobre el total de la cartera. Dentro de las inversiones financieras se diferencian los siguientes activos:

- Inversiones inmobiliarias: Incluye todos aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio. Su valoración a efectos de Solvencia II es el mismo que el descrito para inmuebles de uso propio.
- Acciones: Incluye aquellas que disponen de cotización oficial en alguna bolsa oficial del Espacio Económico Europeo, incluyendo en otro epígrafe aquellas no cotizadas.

- Bonos: Incluye las siguientes subcategorías en función de su naturaleza:
 - Bonos públicos: Deuda emitida por gobiernos centrales o en su caso organismos que formen parte de la estructura del Estado.
 - Bonos de empresas: Deuda emitida por instituciones o compañías que no pueden ser incluidas dentro de la categoría anterior.
 - Valores con garantía real: Valores cuyo valor y pagos se derivan de una cartera de activos subyacentes. En este epígrafe se incluye las inversiones en titulizaciones.
- Organismos de inversión colectiva: Incluye aquellos organismos dedicados a la inversión colectiva en valores mobiliarios de acuerdo a la Directiva 2009/65/CE establecidos en el espacio económico europeo.

Derivados: Incluye aquellos derivados de cobertura.

Participaciones en empresas vinculadas: Se valoran bajo lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138. Las compañías participadas se han valorado siguiendo el método de la participación ajustado, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada empresa participada o subsidiaria.

Activos poseídos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión: Se incluyen las inversiones financieras afectas a seguros de vida donde el riesgo de la inversión lo asume el tomador.

Préstamos con y sin garantía hipotecaria: Dentro de esta categoría se incluyen principalmente los anticipos sobre pólizas y los préstamos realizados por la propia Compañía.

Importes recuperables del reaseguro: Se incluye el valor de los importes a recuperar de reaseguro respecto a las provisiones técnicas partiendo del valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis y asunciones realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios: Se incluyen los importes vencidos a pagar por tomadores de seguros, aseguradores y otros vinculados a actividades de seguros, que no se incluyen en las entradas de caja de las provisiones técnicas, no teniendo en cuenta el efecto temporal ya que no resulta relevante. A efectos de valoración económica es consistente con la correspondiente valoración bajo cuentas anuales.

Cuentas a cobrar del reaseguro: Se incluyen los importes vencidos a pagar por reaseguradores y vinculados a actividades de reaseguros, que no se incluyen en los importes recuperables de reaseguros. A efectos de valoración económica es consistente con la correspondiente valoración bajo cuentas anuales.

Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros): Se incluyen aquellos créditos comerciales que no se corresponden con operaciones de seguros y, por tanto, no han sido contemplados en los apartados anteriormente señalados. A efectos de valoración económica es consistente con la correspondiente valoración bajo cuentas anuales.

Efectivo y equivalentes a efectivo: Se incluyen todos los saldos en efectivo y cuentas corrientes mantenidas por la entidad con vencimiento inferior a 3 meses. A efectos de

valoración económica es consistente con la correspondiente valoración bajo cuentas anuales.

Otros activos, no consignados en otras partidas: Se incluyen aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores.

D.1.3. DIFERENCIAS EN VALORACIÓN CONTABILIDAD Y SOLVENCIA II

Activos intangibles y fondo de comercio: En los estados financieros se incluye principalmente en este epígrafe, el importe de las licencias de los programas informáticos y derechos de adquisición de carteras a mediadores. En balance económico el valor asignado es cero acorde a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias: En los estados financieros, se incluyen los elementos del inmovilizado material (tanto inversiones inmobiliarias e como inmuebles de uso propio) reconociéndose por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y el posible deterioro reconocido. En el balance económico, los inmuebles, tanto de uso propio como los distintos de los destinados al uso propio se han valorado a valor de mercado de acuerdo a valor de tasación.

Participaciones en empresas vinculadas: En los estados financieros las participaciones en empresas de grupo se valoran por su coste. Sin embargo, bajo Solvencia II el método de valoración utilizado es el método de la participación ajustado, el cual considera todas las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada empresa participada por la parte que le corresponda.

Inversiones financieras: Las diferencias valorativas entre los estados financieros y su valor económico se debe principalmente a aquellos activos de los cuales no se dispone de precios cotizados, representando este tipo de activos un volumen poco significativo sobre el total de la cartera

Activos por impuesto diferido: En los estados financieros, los impuestos diferidos se registran por las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

Bajo los principios de Solvencia II, la diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuesto diferido se explica principalmente por la valoración económica no recogida bajo los principios contables de los estados financieros. Los activos por impuestos diferidos recogidos en el balance económico se calculan bajo el criterio de no compensación y que cumplen con los requisitos para ser considerados como impuestos de Solvencia II.

El siguiente cuadro muestra la temporalidad de los impuestos diferidos y su recuperabilidad a lo largo de los siguientes ejercicios:

Temporalidad Activos Impuestos Diferidos	Fecha de expiración			
	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Importe Total
Activo intangible	5.654			5.654
Cuentas a cobrar seguros	9.085			9.085
Inmovilizado inversiones	20		2	21
Inmovilizado uso propio	0			0
Inversiones	19.107	1.768	11.513	32.388
Otros	360	1.531		1.892
Provisiones	22.225	11.632	18.871	52.728
Recuperables reaseguro	804	141	237	1.183
Total	57.256	15.072	30.624	102.951

Temporalidad Pasivos Impuestos Diferidos	Fecha de expiración			
	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Importe Total
Cuentas a pagar seguros	-1.455			-1.455
Inmovilizado inversiones	0		-16.271	-16.271
Inmovilizado uso propio	-5		-15.286	-15.291
Inversiones	-8.498	-6.258	-6.600	-21.356
Otros	-1			-1
Provisiones	-47.549	-9.491	-32.574	-89.614
Recuperables reaseguro	0			0
Total	-57.508	-15.748	-70.730	-143.986
Impuestos diferidos netos	-252	-676	-40.107	-41.035

(Datos en miles de euros)

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

D.2.1. VALORACIÓN PROVISIONES TÉCNICAS

D.2.1.1. RAMOS DE NO VIDA:

Para las líneas de negocio más significativas dentro de los ramos No Vida, se muestra el siguiente desglose:

	2023			
	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	P.P.T.T. Totales
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	61.051	44.373	17.965	123.388
R.C. general	7.595	23.722	2.941	34.259

(Datos en miles de euros)

	2022			
	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	55.744	54.552	15.207	125.502
R.C. general	6.642	23.348	2.756	32.746

(Datos en miles de euros)

NO VIDA - METODOLOGÍA MEJOR ESTIMACIÓN:

La Entidad utiliza, para el cálculo de la mejor estimación de siniestros de No Vida, el método triangulación de siniestros pagados mediante Chain Ladder, realizando los ajustes necesarios para adaptarlos, en la mejor medida y manteniendo un criterio de prudencia, al comportamiento actual de los mismos. En relación a los gastos de siniestros, se han distribuido atendiendo a su año de ocurrencia.

La metodología utilizada para la mejor estimación de primas se basa en la utilización de la simplificación recogida en el Anexo técnico III de las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas, publicado por EIOPA (EIOPA-BoS-14/166 ES).

Para el tratamiento de las primas futuras, se ha seguido el artículo 22 de la Ley del Contrato de Seguro y la resolución a consulta de la DGSFP 4/2016, donde se establece que en aquellas pólizas con renovación a dos meses vista el asegurador no puede oponerse a la prórroga y por tanto, entran dentro de los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación, siguiendo el artículo 33 del Reglamento Delegado, se ha calculado en la moneda de la obligación. Posteriormente, se ha convertido a la moneda de reporte (euro) según el tipo de cambio medio del día de la fecha de cálculo (si no hubiere el más próximo) publicado por el Banco de España.

Para el cálculo del Margen de Riesgo se utiliza la simplificación basada en el método 1 para la estimación de los Capitales de Solvencia Obligatorios futuros.

Para considerar el valor temporal del dinero, se ha utilizado la curva libre de riesgo publicada por EIOPA, considerando el ajuste por volatilidad y el efecto de la inflación.

D.2.1.2. RAMO DE VIDA:

	2023			
	Provisiones técnicas calculadas como un todo	BE Vida	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Vida con Participación en beneficios	3.188	279.104	2.503	284.795
Index linked y Unit linked	164.058			164.058
Otros seguros de vida	44.999	1.525.009	167.020	1.737.027

(Datos en miles de euros)

	2022			
	Provisiones técnicas calculadas como un todo	BE Vida	Margen de Riesgo	PP.TT. Totales
Vida con Participación en beneficios	2.382	279.287	2.687	284.356
Index linked y Unit linked	148.829			148.829
Otros seguros de vida	39.933	1.389.270	190.683	1.619.886

(Datos en miles de euros)

VIDA - METODOLOGÍA MEJOR ESTIMACIÓN:

En lo relativo a los productos de Vida, las provisiones técnicas se han calculado como el valor actual de los flujos mensuales futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas de la cartera de pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2023 proyectados hasta la duración de los contratos. Para el cálculo del Margen de Riesgo, se utiliza la simplificación basada en la estimación del Capital de Solvencia Obligatorio futuro en base a la proyección de la mejor estimación.

La metodología aplicada por la Entidad es la siguiente:

- Escenario determinista de tipos de interés.
- Proyección mensual de flujos.
- Cálculo póliza a póliza, sin agrupaciones homogéneas.
- La tasa de descuento utilizada es la comunicada por EIOPA, la curva de tipo spot libre de riesgo con Volatilidad.

VIDA – HIPÓTESIS:

Las hipótesis más relevantes utilizadas para probabilizar los conceptos de prestaciones, gastos y primas de recibos son las siguientes:

- Mortalidad: tabla de supervivencia PER-2020 y tablas de mortalidad PASEMV o PASEMF 2020 de 2º orden.
- Invalidez: La tabla de invalidez absoluta y permanente PEAIM/F de 2007.
- Anulación de póliza: ley de caída de cartera construida en función de una amplia experiencia.
- Duración de los contratos: en el caso de no existir un plazo predeterminado en contrato (vida entera, Universal Life), se ha fijado una edad máxima y/o un plazo mínimo.
- Interés Técnico: en los productos con garantía trimestral de tipo de interés será la rentabilidad financiera de los activos asignados. Una vez alcanzada la citada duración, se aplica la curva de tipos forward libre de riesgo con Volatilidad (calculada en función de la curva de tipos spot), siempre que esta sea positiva. En el caso de tipos de interés negativos se corrige con valor cero con el objeto de preservar la base técnica de los productos que no permiten tener rentabilidades negativas.

La rentabilidad financiera en los seguros con Participación en Beneficios se aplica bajo la misma hipótesis descrita en el punto anterior.

Los gastos considerados y las bases estadísticas sobre las que descansan son los correspondientes al último ejercicio cerrado desglosados por línea de negocio.

DECESOS - METODOLOGÍA MEJOR ESTIMACIÓN:

En lo referente a los productos de decesos y sus garantías complementarias relativas a fallecimiento incluidos en el epígrafe Otros seguros de vida, el "Best Estimate" de la Entidad se calcula como el valor actual de los flujos mensuales futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas de la cartera de los asegurados en vigor a fecha de cálculo, proyectados

hasta la finalización de la obligación contractual existente, ya sea por anulación o fallecimiento.

La metodología de cálculo del "Best Estimate" aplicada es la siguiente:

- Escenario determinista de tipos de interés.
- El cálculo se realiza sobre cada uno de los asegurados en cartera.
- La proyección de flujos se ha realizado mensualmente.
- Se han considerado garantías complementarias de decesos aquellas relacionadas con el fallecimiento.

Las bases utilizadas para proyectar dichos flujos son los datos definidos en los contratos de los tomadores:

- Primas: importe anual, mensualizado, con un crecimiento según la tasa de reajuste y la revalorización constante del coste de servicio actual.
- Prestaciones: coste de servicio estimado en caso de fallecimiento.

Para el cálculo del Margen de Riesgo, se utiliza el método "full approach", es decir proyectando los SCR futuros de cada uno de los submódulos de suscripción, default y operacional.

DECESOS – HIPÓTESIS:

Las hipótesis utilizadas para el cálculo de los flujos probables de prestaciones, gastos y primas son las siguientes:

- Mortalidad: Se ha utilizado una tabla de experiencia propia generacional sin distinción de sexo, para el ramo de decesos, cumpliendo con los requerimientos de la Resolución del 17 de diciembre de la DGSFP y sus proyectos de circular de desarrollo, así como los riesgos de mortalidad y longevidad asociados a las mismas. El periodo de observación de la tabla comprende desde el año 2015 a 2019, siendo el año central el 2017, fecha en la que inicia las mejoras en la tendencia de la mortalidad de esta tabla generacional.
- Caída de cartera: la ley de caída por anulación, al igual que la tabla de mortalidad, se ha construido en base a una matriz de doble entrada, por edad y antigüedad, de acuerdo con la experiencia propia de los últimos tres años.
- Incremento de primas:
 - Cartera Posterior a ROSSP: se utiliza la tasa anual de reajuste predeterminada en las bases técnicas de cada producto.
 - Cartera Anterior a ROSSP: se recalcula anualmente el incremento de prima de acuerdo con la nueva edad alcanzada, con límites, por el asegurado en cada anualidad y el incremento anual del coste de servicio sigue una evolución iniciándose en el 2023 con un del 3,21% hasta llegar al 2% en el quinto año, donde se mantiene hasta el final de la proyección.
- Actualización anual del coste de servicio:
 - Cartera Posterior a ROSSP: se utiliza la tasa anual de reajuste predeterminada en las bases técnicas de cada producto.
 - Cartera Anterior a ROSSP: La tasa anual de revalorización, se estima anualmente en función de las negociaciones a nivel nacional de nuestra

Entidad con las distintas figuras involucradas (ayuntamientos, funerarias, etc.).

- Tasa de descuento: curva EIOPA con Volatilidad.
- Gastos de gestión: se incluye los gastos de administración, de adquisición, siniestros y reservas del último ejercicio, dependiendo del producto y garantía.

Los gastos considerados y las bases estadísticas sobre las que descansan son los correspondientes al último ejercicio cerrado desglosados por garantía complementaria.

OTRAS CONSIDERACIONES:

En los contratos de seguros se encuentra asociado un nivel de incertidumbre en la valoración de las provisiones técnicas. Para No Vida, dado su corta temporalidad, la incertidumbre fundamental viene dada por la severidad y frecuencia de los siniestros, la cual se analiza atendiendo a la historia disponible. Para los seguros de Vida, las principales fuentes de incertidumbre se materializan en la evolución de la mortalidad y longevidad, evolución de los tipos de interés, así como la derivación de las hipótesis de caída y gastos.

En este sentido, cabe indicar que, en todas las Líneas de Negocio, todas las hipótesis se han actualizado con los datos estadísticos al cierre del año 2023.

Dentro de las obligaciones de Vida, en la adecuación constante que se efectúa del modelo de valoración para reflejar las bases técnicas de los productos, se han generado las siguientes variaciones en el "Best Estimate" con respecto al año anterior:

- Actualización de la curva de descuento de EIOPA.

En las obligaciones de decesos, se mantiene una matriz de anulaciones medias diferentes según la edad y antigüedad de cada asegurado, y según la tipología de producto. Manifestar que desde el año 2017 se ha establecido que el último año pondere de una forma muy significativa con respecto a las anualidades previas.

D.2.2. IMPACTO DEL REASEGURO

Para las líneas de negocio no vida más significativas:

	2023		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	105.423	95.136	10.287
R.C. general	31.317	27.487	3.831
(Datos en miles de euros)			
	2022		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	110.295	98.235	12.060
R.C. general	29.990	26.376	3.614
(Datos en miles de euros)			

Para las líneas de negocio vida más significativas:

	2023		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con Participación en beneficios	282.292	282.292	
Otros seguros de vida	1.571.582	1.571.478	104
(Datos en miles de euros)			
	2022		
	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con Participación en beneficios	281.669	281.669	
Otros seguros de vida	1.430.717	1.430.361	356
(Datos en miles de euros)			

D.2.3. DIFERENCIAS DE VALORACIÓN ENTRE CONTABILIDAD Y SOLVENCIA II

	Valor de Solvencia II	Valor Contable bajo normativa local
Provisiones técnicas – no vida	154.097	273.286
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)	159.399	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	137.786	0
Margen de riesgo	21.612	0
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)	-5.302	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	-6.388	0
Margen de riesgo	1.086	0
Provisiones técnicas – vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	2.021.822	2.068.343
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	2.021.822	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	48.187	0
Mejor estimación	1.804.112	0
Margen de riesgo	169.522	0
Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión	164.058	164.070
Provisiones técnicas calculadas como un todo	164.058	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0

(Datos en miles de euros)

El método de valoración de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se ha descrito en este informe anteriormente.

En lo referente a la valoración de las provisiones técnicas a efectos contables, la Entidad aplica la metodología recogida en los siguientes puntos.

D.2.3.1. PROVISIONES TÉCNICAS VIDA

Las bases utilizadas para su valoración son las definidas en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (ROSSEAR), que estipula mediante Disposición Adicional Quinta que el Régimen de cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables será el que establece el anterior Reglamento de Ordenación (ROSSP), de Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

En este punto, se ha tenido en cuenta la aplicación de la Guía Técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con el tipo de interés a aplicar en el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

Siguiendo la norma establecida, el tipo de interés técnico aplicado para el cálculo de esta provisión es distinto según se trate de la cartera contratada antes o después del 1 de enero de 2016. Para la cartera anterior a enero de 2016, se mantiene la distinción entre la cartera formalizada antes o después de la entrada en vigor del ROSSP, es decir, 1 de enero de 1999.

En los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016 y sujeto al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, el tipo de interés máximo aplicado es el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo incluyendo el componente de ajuste por volatilidad.

Para los compromisos asumidos entre el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2015 se ha aplicado las siguientes casuísticas:

- Cartera de Vida-Ahorro con Rendimientos Financieros : Artículo 33 del ROSSP apartado 1.a).2º, el tipo de interés publicado por la DGS para el cálculo de la provisión de seguros de vida referente al ejercicio que corresponda a la fecha de efecto de la póliza, siempre que la duración financiera estimada al tipo de interés de mercado de los cobros específicamente asignados a los contratos, resulte superior o igual a la duración financiera de los pagos derivados de los mismos atendiendo a sus flujos probabilizados y estimada al tipo de interés de mercado.
- Cartera de Vida-Riesgo: Disposición Adicional Quinta (ROSSEAR) párrafo segundo: Esta cartera tiene un periodo transitorio de 10 años desde 2015 para adaptarse a la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo prevista en el artículo 54 del ROSSP incluyendo el componente relativo al ajuste por volatilidad previsto en el artículo 57 del ROSSP. Las dotaciones adicionales se efectúan anualmente siguiendo un método de cálculo lineal. En esta anualidad la tipo de interés resultante es del 2,41% restando 3 ejercicios de aplicabilidad a 31 de diciembre de 2022.

Las diferencias más relevantes bajo el entorno de Solvencia II comunes en todas las líneas de negocio son:

- Reconocimiento del derecho al tomador a modificar las prestaciones con la creación de curvas de caídas por anulación y rescates.
- Adecuación de los factores de riesgo biométrico a la realidad en el caso del acaecimiento del siniestro por fallecimiento.
- Reflejar los gastos contables reales actuales y futuros con un índice de revalorización.
- Capitalización de los flujos en función a la rentabilidad de los activos asignados y durante la duración financiera de los mismos.
- Establecer límites en la duración del contrato cuando este no esté definido.
- Utilización de la curva de Tipos Forward Libre de Riesgo con Volatilidad (calculada en función de la curva de tipos spot) para capitalizar y descontar los flujos de caja.

Y específicas por línea de negocio:

- Seguros con Participación en Beneficios: se recogen en los flujos las asignaciones futuras de la participación en beneficios.
- Otros Seguros con opciones y garantías: en el flujo de primas futuras probables, se reconoce el derecho del tomador a realizar aportaciones extraordinarias o liberalizar la póliza del pago de primas futuras.

D.2.3.2. PROVISIONES TÉCNICAS DECESOS

Para los contratos celebrados hasta 31 de diciembre de 1998, la provisión se constituye en arreglo al Plan de Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima (DT11) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobada por el Real Decreto 681/2014, plan aprobado por el Órgano de Administración de la Entidad.

La citada Disposición Transitoria establece que las entidades aseguradoras dispondrán de un plazo máximo de veinte años, contados desde 1 de enero de 2015, para registrar en su balance la provisión que resulte de efectuar la correspondiente adaptación.

Para la constitución de la indicada provisión, las entidades, en cada uno de los años del periodo transitorio, calcularán la diferencia entre el importe de la provisión que deberían constituir conforme al planteamiento actuarial de la operación y el constituido, y dotarán esta provisión con carácter sistemático.

Para los compromisos asumidos entre el 31 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2015, y sujetos al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, la disposición adicional 5ª del ROSSEAR, admite la posibilidad de financiar hasta 31 de diciembre de 2025 y al menos por décimas partes anuales, las dotaciones adicionales de las provisiones técnicas contables

que se produzcan al optar por el tránsito desde 31 de diciembre de 2015 hasta un periodo máximo de 10 años ($t=10$). En este punto, se ha tenido en cuenta la aplicación de la Guía Técnica 2/2016 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en relación con el tipo de interés a aplicar en el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

Finalmente, en los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 2016 y sujeto al apartado 1.a).1º del artículo 33 del ROSSP, el tipo de interés máximo aplicado es el resultante de la estructura temporal pertinente de tipos de interés sin riesgo incluyendo el componente de ajuste por volatilidad.

D.2.3.3. PROVISIONES TÉCNICAS NO VIDA

Las bases utilizadas para la valoración de las provisiones técnicas de prestaciones son las definidas en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP).

Para las obligaciones de No Vida, las principales diferencias son:

- Respecto a las provisiones a constituir por siniestros futuros, bajo el ROSSP sólo se considera el negocio suscrito mediante el cálculo de la Provisión de Primas No Consumidas y la Provisión de Riesgos en Curso, no considerando el beneficio asociado a este negocio, así como tampoco a las primas futuras que se enmarcan dentro de los límites del contrato.
- Para las provisiones a constituir por siniestros ya ocurridos, el cálculo no se realiza utilizando métodos estadísticos, ya que se sigue el incluido en el artículo 41 del ROSSP, no pudiendo por tanto considerar los recobros en la dotación de la provisión pendiente de liquidación.

D.2.4. DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE POR VOLATILIDAD E IMPACTO

Tanto en las líneas de negocio de Vida, incluido decesos, como en las de No Vida, se ha aplicado el ajuste por volatilidad en el cálculo de las provisiones técnicas y del margen de riesgo.

De no aplicarlo, el impacto en el ramo de no vida se traduciría en un aumento del 0,17% de la provisión.

Por parte de vida y decesos, si no se aplicara el ajuste por volatilidad, el impacto conjunto sería de un incremento del 6,08%.

D.3. OTROS PASIVOS

Conforme a la normativa de valoración para otros pasivos distintos de las provisiones técnicas, se reconocen por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

En esta categoría se encuentran los pasivos por impuestos diferidos que se valoran por las ganancias o deudas fiscales a realizar en un futuro y el efecto fiscal originado por incrementos de activos o disminución de pasivos a efectos de solvencia. Su valor asciende a 143.986 miles de euros, suponiendo un incremento respecto a la valoración contable de 126.101 miles de euros. Respecto al ejercicio precedente, esta partida ascendía a 147.419 miles de euros, con un aumento en relación a su valor contable de 137.311 miles de euros.

La Compañía cuenta en el balance con un importe muy superior de pasivos por impuestos diferidos, para poder hacer frente a dichos activos por impuestos diferidos. Del mismo modo, tras la realización de un estudio de temporalidad en cuanto a la compensación de las bases negativas que generan los activos por impuestos diferidos, todos ellos se compensan tanto en importe como en tiempo con la generación posterior de bases imponibles positivas.

E. Gestión del capital

E.1. FONDOS PROPIOS

E.1.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS EMPLEADOS EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS

La política de gestión del capital aprobada por el Consejo de Administración establece los cuatro objetivos básicos que deben cumplir los fondos propios en su conjunto y los elementos que los constituyen:

- Cumplir con los requisitos normativos de capital para constituirse como tales.
- Estar clasificados adecuadamente en los tres niveles previstos en el marco normativo de Solvencia II, de acuerdo a sus características y a su capacidad de absorción de pérdidas.
- Cumplimiento del nivel de apetito al riesgo respecto del conjunto de indicadores de riesgo que toman como referencia los elementos de capital.
- Considerar los dividendos que se acuerden en la cuantificación de los Fondos Propios.

La División de Control de Gestión y Riesgos es la encargada de velar por su cumplimiento, informando periódicamente de los resultados al Comité de Riesgos y cumplimiento normativo y, al menos anualmente, a la Dirección y al Consejo de Administración, en este caso mediante los informes anuales de la función de gestión de riesgos y del proceso de la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA), que incluye la proyección a tres años tanto de las necesidades de capital como de los fondos propios.

E.1.2. LOS FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Entidad se clasifican en su totalidad como nivel 1 no restringido y ascienden a 1.464.809 miles de euros. Se encuentran constituidos por el capital social ordinario de la Entidad, de 400.000 miles de euros y por la reserva de conciliación, de 1.064.809 miles de euros.

El detalle de la reserva de conciliación es el siguiente:

Reserva de Conciliación	2023	2022
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.514.809	1.398.321
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	-50.000	-28.000
Otros elementos de los fondos propios básicos	-400.000	-400.000
Reserva de conciliación	1.064.809	970.321

(Datos en miles de euros)

E.1.3. FONDOS PROPIOS EXIGIBLES

El volumen de Fondos Propios (Nivel 1 en su totalidad) es admisible para cubrir tanto el Capital de Solvencia Obligatorio como el Capital Mínimo Obligatorio con la obtención de los siguientes ratios:

	2023	2022
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.464.809	1.370.321
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.464.809	1.370.321
CSO	446.272	433.472
CMO	116.625	113.798
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	3,28	3,16
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	12,56	12,04

(Datos en miles de euros)

E.1.4. DIFERENCIAS ENTRE LOS FONDOS PROPIOS CALCULADOS BAJO NORMATIVA LOCAL Y SOLVENCIA II

Las diferencias más significativas entre los Fondos Propios presentados en los estados financieros y los Fondos Propios bajo Solvencia II calculados como el exceso de activos sobre los pasivos se presentan en el siguiente desglose:

Desglose de las diferencias	2023	2022
Patrimonio neto estados financieros	1.264.459	1.121.210
Baja de activos no aptos en solvencia II	-28.535	-25.492
Actualización activos a valor solvencia II	165.522	149.992
Actualización pasivos a valor solvencia II	113.363	152.611
Dividendo previsible	-50.000	-28.000
Total Fondos propios bajo solvencia II	1.464.809	1.370.321

(Datos en miles de euros)

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio de acuerdo a la fórmula estándar de Solvencia establecida por el Reglamento Delegado UE 2015/35. No se utilizan simplificaciones en dicho cálculo. El siguiente cuadro recoge el importe del Capital de Solvencia Obligatorio a 31 de diciembre de 2023, así como el detalle por cada uno de los módulos de riesgo que la fórmula estándar incorpora y su ratio en relación a los Fondos Propios admisibles:

CONCEPTO	IMPORTE	
	2023	2022
Riesgo de mercado	315.742	323.739
Riesgo de contraparte	11.357	33.477
Riesgo de suscripción del seguro de vida (decesos)	246.861	218.941
Riesgo de suscripción del seguro de enfermedad	12.617	12.800
Riesgo de suscripción del seguro distinto de vida	237.628	205.792
Diversificación	-273.397	-261.092
Capital de Solvencia Obligatorio básico	550.808	533.657
Capacidad de absorción de las provisiones técnicas	0	0
Capacidad de absorción de los impuestos diferidos	-141.343	-136.160
Riesgo operacional	36.806	35.975
Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)	446.272	433.472
Fondos Propios admisibles para cubrir el CSO	1.464.809	1.370.321
Ratio de Fondos Propios admisibles sobre CSO	3,28	3,16

(Datos en miles de euros)

El ratio de Fondos Propios Admisibles sobre el Capital de Solvencia Obligatorio muestra que la Entidad dispone de algo más de tres veces recursos propios para atender con una probabilidad del 99,5% (199 casos de cada 200 probables) las posibles pérdidas extraordinarias derivadas de un evento múltiple que pudiera producirse durante los próximos 12 meses.

Respecto al ejercicio 2022, las principales variaciones en la estructura del Capital de Solvencia Obligatorio son la disminución del riesgo de mercado (fundamentalmente por una mayor exposición en deuda pública en detrimento de la renta fija corporativa e inmuebles), la disminución del riesgo de contraparte (por el menor importe de efectivo en cuentas corrientes), y en sentido contrario el aumento del riesgo de suscripción de vida (fundamentalmente el submódulo de caída masiva) y del riesgo de suscripción de no vida (por el riesgo catastrófico de incendio).

La Entidad hace uso, para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio, de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por la parte imputable al negocio en España, ascendiendo dicho ajuste en 2023 a 141.343 miles de euros. Para su justificación se utilizan, en primer lugar y en base al resultado del test de temporalidad, el importe de pasivos netos por impuestos diferidos disponibles en el balance económico de cierre, y en segundo lugar, la proyección de los beneficios que la Entidad sería capaz de generar por nuevo negocio durante los 5 años siguientes a la materialización de la pérdida medida por el Capital de Solvencia Obligatorio.

El Capital Mínimo Obligatorio por su parte es, a 31 de diciembre de 2023, de 116.625 miles de euros. Se ha calculado según lo establecido en el Reglamento Delegado UE 2015/35 para las sociedades mixtas, es decir, en función de los datos de provisiones técnicas y primas devengadas para No Vida y de provisiones técnicas y capital en riesgo para Vida, situándose el resultado obtenido entre los límites inferior y superior establecidos en el citado reglamento.

La Entidad hace uso del ajuste por volatilidad para el cálculo de las provisiones técnicas y del Capital de Solvencia Obligatorio. Sin considerar dicho ajuste, los fondos propios admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio pasarían de 1.464.809 a 1.380.760 miles de euros, y el ratio de solvencia del 3,28 al 3,09, en todo caso muy por encima del nivel de apetito al riesgo establecido por el Consejo de Administración (el Capital de Solvencia Obligatorio por su parte prácticamente no varía).

A. Anexo

A.1. BALANCE

ACTIVO	Valor de Solvencia II	
	2023	2022
Activos por impuestos diferidos	102.951	123.811
Superávit de las prestaciones de pensión		
Inmovilizado material para uso propio	138.503	145.842
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.641.764	2.966.234
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	51.361	67.103
Participaciones en empresas vinculadas	162.427	154.775
<i>Acciones</i>	61.845	56.508
Acciones — cotizadas	59.702	54.505
Acciones — no cotizadas	2.143	2.003
<i>Bonos</i>	2.749.731	2.187.299
Bonos públicos	1.096.015	462.032
Bonos de empresa	1.639.390	1.708.529
Bonos estructurados		
Valores con garantía real	14.325	16.739
Organismos de inversión colectiva	507.979	513.114
Derivados	107.916	-13.066
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	506	500
Otras inversiones		
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	164.058	148.829
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	9.425	4.009
Préstamos sobre pólizas	3.337	3.630
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	301	346
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	5.787	33
Importes recuperables de reaseguro de:	18.270	20.545
No vida y enfermedad similar a no vida	18.166	20.189
No vida, excluida enfermedad	18.201	20.167
Enfermedad similar a no vida	-35	22
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	104	356
Enfermedad similar a vida		
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	104	356
Vida vinculados a índices y fondos de inversión		
Depósitos en cedentes	1.170	1.144
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	19.914	20.926
Cuentas a cobrar de reaseguro	4.738	9.461
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	7.902	6.962
Acciones propias (tenencia directa)		
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún		
Efectivo y equivalente a efectivo	67.173	372.584
Otros activos, no consignados en otras partidas	459	514
TOTAL ACTIVO	4.176.328	3.820.861

PASIVO		
Provisiones técnicas – no vida	154.097	156.696
Provisiones técnicas – no vida (excluida enfermedad)	159.399	161.558
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación	137.786	142.901
Margen de riesgo	21.612	18.657
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a no vida)	-5.302	-4.862
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación	-6.388	-5.955
Margen de riesgo	1.086	1.093
Provisiones técnicas – vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	2.021.822	1.904.242
Provisiones técnicas – enfermedad (similar a vida)		
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación		
Margen de riesgo		
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	2.021.822	1.904.242
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación	48.187	42.315
Mejor estimación	1.804.112	1.668.557
Margen de riesgo	169.522	193.370
Provisiones técnicas – vinculados a índices y fondos de inversión	164.058	148.829
Provisiones técnicas calculadas como un todo		
Mejor estimación	164.058	148.829
Mejor estimación		
Margen de riesgo		
Pasivos contingentes		
Otras provisiones no técnicas	6.741	5.450
Obligaciones por prestaciones de pensión	2.703	3.019
Depósitos de reaseguradores	541	517
Pasivos por impuestos diferidos	143.986	147.419
Derivados	116.869	6.099
Deudas con entidades de crédito		
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	14.687	11.547
Cuentas a pagar de reaseguro	4.444	3.020
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	31.569	35.701
Pasivos subordinados		
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos		
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos		
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		
TOTAL PASIVO	2.661.519	2.422.540
Excedente de los activos con respecto a los pasivos	1.514.809	1.398.321

(Datos en miles de euros)

**Línea de Negocios obligaciones de seguro y reaseguro de no vida
(reaseguro no proporcional aceptado)**

	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
Primas devengadas					
Importe bruto – Seguro directo					371.180
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado					1.317
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado		3		0	3
Cuota de los reaseguradores					19.405
Importe neto		3		0	353.096
Primas imputadas					
Importe bruto – Seguro directo					363.189
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado					1.279
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado		3		0	3
Cuota de los reaseguradores					18.656
Importe neto		3		0	345.816
Siniestralidad					
Importe bruto – Seguro directo					166.892
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado					732
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado		15	-1	-61	-47
Cuota de los reaseguradores					8.914
Importe neto		15	-1	-61	158.662
Gastos incurridos				0	129.861
Balance – Otros gastos/ingresos técnicos					16.661
Total gastos					146.522

(*) En este modelo está incluido el resultado de la sucursal de UK, que bajo cuentas mercantiles se ha llevado como operaciones interrumpidas.

Línea de Negocios para: obligaciones de seguro de vida

Obligaciones reaseguro de vida

	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado de Salud	Reaseguro aceptado de Vida	Total
Primas devengadas									
Importe bruto		10.351	40.460	630.548					681.359
Cuota de los reaseguradores		1		3.366					3.368
Importe neto		10.349	40.460	627.182					677.991
Primas imputadas									
Importe bruto		10.354	40.460	630.208					681.021
Cuota de los reaseguradores		1		3.323					3.325
Importe neto		10.352	40.460	626.884					677.696
Siniestralidad									
Importe bruto		30.865	31.467	349.619					411.951
Cuota de los reaseguradores		-6		1.092					1.086
Importe neto		30.870	31.467	348.528					410.866
Gastos incurridos		776	8.669	172.608					182.053
Balance – Otros gastos/ ingresos técnicos									23.648
Total gastos									205.701
Importe total de los rescates		17.112	30.427	63.047					110.587

(Datos en miles de euros)

Línea de Negocios obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (reaseguro no proporcional aceptado)

	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	Total
Primas devengadas					
Importe bruto – Seguro directo					354.717
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado					1.221
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado		2			2
Cuota de los reaseguradores					16.370
Importe neto		2			339.570
Primas imputadas					
Importe bruto – Seguro directo					360.450
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado					1.201
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado		2			2
Cuota de los reaseguradores					18.367
Importe neto		2			343.286
Siniestralidad					
Importe bruto – Seguro directo					153.499
Importe bruto – Reaseguro proporcional aceptado					755
Importe bruto – Reaseguro no proporcional aceptado		-111	5	-1	-108
Cuota de los reaseguradores					8.337
Importe neto		-111	5	-1	145.810
Gastos incurridos					
					124.409
Otros gastos					16.409
Total gastos					140.818

(*) En este modelo está incluido el resultado de la sucursal de UK, que bajo cuentas mercantiles se ha llevado como operaciones interrumpidas.

Línea de Negocios para: obligaciones de seguro de vida

Obligaciones reaseguro de vida

	Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado de Salud	Reaseguro aceptado de Vida	Total
Primas devengadas									
Importe bruto		10.987	44.613	611.444					667.044
Cuota de los reaseguradores		1		3.835					3.836
Importe neto		10.986	44.613	607.609					663.208
Primas imputadas									
Importe bruto		10.991	44.613	610.924					666.528
Cuota de los reaseguradores		1		3.492					3.493
Importe neto		10.990	44.613	607.432					663.035
Siniestralidad									
Importe bruto		34.528	28.857	339.845					403.230
Cuota de los reaseguradores		23		805					828
Importe neto		34.505	28.857	339.040					402.402
Gastos incurridos		761	8.976	166.246					175.984
Otros gastos									23.550
Total gastos									199.314

(Datos en miles de euros)

2022	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) – obligaciones de no vida		Total de cinco principales países y país de origen
		Reino Unido	Andorra	
Primas emitidas (importe bruto)				
Primas emitidas brutas (directas)	354.535	125	57	354.717
Primas emitidas brutas (reaseguro proporcional)	1.221			1.221
Primas emitidas brutas (reaseguro no proporcional)	2			2
Primas imputadas (importe bruto)				
Primas imputadas brutas (directas)	350.912	9.481	57	360.450
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	1.201			1.201
Primas imputadas brutas (reaseguro no proporcional)	2			2
Siniestralidad (importe bruto)				
Siniestralidad (directa)	139.171	14.328		153.499
Siniestralidad (reaseguro proporcional)	755			755
Siniestralidad (reaseguro no proporcional)	-108			-108
Gastos realizados (importe bruto)				
Gastos realizados brutos (directos)	70.801	1.664		71.745
Gastos realizados brutos (reaseguro proporcional)				0
Gastos realizados brutos (reaseguro no proporcional)				0

	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) – obligaciones de no vida		Total de cinco principales países y país de origen
		Reino Unido	Andorra	
Primas emitidas brutas	666.640		405	667.044
Primas imputadas brutas	666.124		404	666.528
Siniestralidad	403.163		76	403.230
Gastos realizados brutos	114.958		4	54.595

(Datos en miles de euros)

A.4. PROVISIONES TÉCNICAS PARA VIDA Y ENFERMEDAD SLT

2023	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	3.188	164.058		44.999				212.245
Total de importes recuperables de reaseguro /entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				1.574				1.574
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Mejor estimación bruta	279.104			1.045.521	479.488			1.804.112
Total de importes recuperables de reaseguro /entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				-1.470				-1.470
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	279.104			1.046.991	479.488			1.805.582
Margen de riesgo	2.503			167.020				169.522
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas								
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Mejor estimación								
Margen de riesgo								
Provisiones técnicas - total	284.795	164.058		1.737.027				2.185.880

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares al seguro de vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta					
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado					
Margen de riesgo					
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Mejor estimación					
Margen de riesgo					
Provisiones técnicas - total					

(Datos en miles de euros)

2022	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión		Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro aceptado	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	2.382	148.829		39.933				191.144
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				1.515				1.515
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Mejor estimación bruta	279.287			914.218	475.052			279.287
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte				-1.159				
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	279.287			915.377	475.052			279.287
Margen de riesgo	2.687			190.683				193.370
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas								
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Mejor estimación								
Margen de riesgo								
Provisiones técnicas - total	284.356	148.829		1.619.886				2.053.071

	Seguro de enfermedad (seguro directo)		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad (reaseguro aceptado)	Total (seguros de enfermedad similares al seguro de vida)
	Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta					
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte					
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado					
Margen de riesgo					
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Mejor estimación					
Margen de riesgo					
Provisiones técnicas - total					

(Datos en miles de euros)

A.5. PROVISIONES TÉCNICAS PARA NO VIDA

2023	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado							
	Gastos médicos	Protección de ingresos	Accidentes laborales	Autos Responsabilidad civil	Otros seguros de vehículos terrestres	Marítimo, de aviación y transporte (MAT)	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	R.C. general
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo								
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Provisiones para primas								
Importe bruto – total								
	-6.438	-3.527	-18			30	61.051	7.595
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte								
		-14	-1			0	-720	-188
Mejor estimación neta de las provisiones para primas								
	-6.438	-3.513	-17			31	61.770	7.783
Provisiones para siniestros								
Importe bruto – total								
	270	3.274	52	20	1	43	44.373	23.722
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte								
		-17	-3			11	11.007	4.019
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros								
	270	3.291	55	20	1	32	33.366	19.704
Total de mejor estimación – bruto								
	-6.169	-253	34	20	1	74	105.423	31.317
Total de mejor estimación – neto								
	-6.169	-222	38	20	1	63	95.136	27.487
Margen de riesgo								
	473	605	8	0	0	10	17.965	2.941
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas								
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Mejor estimación								
Margen de riesgo								
Provisiones técnicas - total								
Provisiones técnicas - total								
	-5.696	352	42	20	1	84	123.388	34.259
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte								
		-31	-4			11	10.287	3.831
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado – importe total								
	-5.696	383	46	20	1	73	113.101	30.428

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Reaseguro no proporcional aceptado			Total de obligaciones de no vida	
	Defensa Jurídica	Asistencia	Seguros diversos de no vida	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte		Reaseguro no proporcional de daños a los bienes
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo								
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Provisiones para primas								
Importe bruto – total	-3.329	-3.294					52.070	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0						-923	
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-3.328	-3.294					52.993	
Provisiones para siniestros								
Importe bruto – total	4.101	139			1.765	95	1.474	79.328
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	3.934	138						19.089
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	167	0			1.765	95	1.474	60.239
Total de mejor estimación – bruto	772	-3.155			1.765	95	1.474	131.398
Total de mejor estimación – neto	-3.162	-3.293			1.765	95	1.474	113.233
Margen de riesgo	392	157			77	4	66	22.699
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas								
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Mejor estimación								
Margen de riesgo								
Provisiones técnicas - total								
Provisiones técnicas - total	1.163	-2.998			1.842	99	1.539	154.097
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	3.934	138						18.166
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado – importe total	-2.770	-3.136			1.842	99	1.539	135.931

(Datos en miles de euros)

2022

Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado

	Gastos médicos	Protección de ingresos	Accidentes laborales	Autos Responsabilidad civil	Otros seguros de vehículos terrestres	Marítimo, de aviación y transporte (MAT)	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	R.C. general	Crédito y Caución
Provisiones técnicas calculadas como un todo									
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo									
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Provisiones para primas									
Importe bruto – total	-6.429	-3.598	-19			22	55.744	6.642	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		-16	-1			-1	-771	-136	
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-6.429	-3.582	-18			23	56.515	6.779	
Provisiones para siniestros									
Importe bruto – total	254	3.767	70	48	1	44	54.552	23.348	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		43	-4			22	12.832	3.751	
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	254	3.724	74	48	1	23	41.720	19.597	
Total de mejor estimación – bruto	-6.175	169	50	48	1	66	110.295	29.990	
Total de mejor estimación – neto	-6.175	142	56	48	1	46	98.235	26.376	
Margen de riesgo	454	630	9	1	0	12	15.207	2.756	
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas									
Provisiones técnicas calculadas como un todo									
Mejor estimación									
Margen de riesgo									
Provisiones técnicas - total									
Provisiones técnicas - total	-5.720	799	59	49	1	78	125.502	32.746	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte		28	-6			20	12.060	3.614	
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado – importe total	-5.720	771	65	49	1	58	113.442	29.131	

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Reaseguro no proporcional aceptado			Total de obligaciones de no vida	
	Defensa Jurídica	Asistencia	Seguros diversos de no vida	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte		Reaseguro no proporcional de daños a los bienes
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo								
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo								
Mejor estimación								
Provisiones para primas								
Importe bruto – total	-2.776	-3.128					46.458	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-1						-927	
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-2.775	-3.128					47.385	
Provisiones para siniestros								
Importe bruto – total	4.210	435			2.052	95	1.613	90.488
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	4.039	433						21.116
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	171	1			2.052	95	1.613	69.373
Total de mejor estimación – bruto	1.434	-2.693			2.052	95	1.613	136.946
Total de mejor estimación – neto	-2.604	-3.126			2.052	95	1.613	116.757
Margen de riesgo	369	148			90	4	71	19.750
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas								
Provisiones técnicas calculadas como un todo								
Mejor estimación								
Margen de riesgo								
Provisiones técnicas - total								
Provisiones técnicas - total	1.803	-2.545			2.142	99	1.684	156.696
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	4.038	433						20.189
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado – importe total	-2.235	-2.979			2.142	99	1.684	136.507

(Datos en miles de euros)

A.6. SINIESTROS EN SEGUROS DE NO VIDA

2023

Total actividades de no vida

Año de accidente/
Año de suscripción

**Z0020 /
Accidente**

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
(importe absoluto)

Año de evolución

	Año										En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9			10 & +
Previos											165	165	165
N-9	102.916	30.439	4.656	2.039	1.071	315	243	37	218	-807		-807	141.126
N-8	105.136	29.272	5.116	1.716	1.242	525	419	425	267			267	144.118
N-7	103.529	39.380	5.548	2.366	1.068	358	92	359				359	152.699
N-6	121.905	35.622	5.976	5.661	1.123	699	82					82	171.067
N-5	127.802	42.149	5.318	3.113	1.261	716						716	180.359
N-4	118.452	40.868	6.284	2.209	1.216							1.216	169.028
N-3	120.682	41.436	8.147	2.798								2.798	173.064
N-2	132.251	47.355	7.749									7.749	187.354
N-1	113.096	36.543										36.543	149.640
N	118.785											118.785	118.785
												167.873	1.587.403
Total												167.873	1.587.403

(Datos en miles de euros)

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

	Año de evolución											Final del año (datos descontados)	
	Año 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
Previos											3.493	3.487	
N-9										133		127	
N-8									59			52	
N-7								186				174	
N-6							439					418	
N-5						785						747	
N-4					1.789							1.727	
N-3				3.834								3.693	
N-2			8.534									8.158	
N-1		12.257										11.787	
N	50.044											48.958	
(Datos en miles de euros)												Total	79.328

2022

Total actividades de no vida

Año de accidente/ **Z0020 /**
 Año de suscripción **Accidente**

Siniestros pagados brutos (no acumulado)
 (importe absoluto)

Año de evolución

	Año											En el año en curso	Suma de años (acumulado)		
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +				
Previos												117	117	117	
N-9	99.779	27.644	3.787	1.730	516	525	462	94	-1	44			44	134.581	
N-8	102.916	30.439	4.656	2.039	1.071	315	243	37	218				218	141.934	
N-7	105.136	29.272	5.116	1.716	1.242	525	419	425					425	143.851	
N-6	103.529	39.380	5.548	2.366	1.068	358	92						92	152.340	
N-5	121.905	35.622	5.976	5.661	1.123	699							699	170.985	
N-4	127.802	42.149	5.318	3.113	1.261								1.261	179.643	
N-3	118.452	40.868	6.284	2.209									2.209	167.812	
N-2	120.682	41.436	8.147										8.147	170.265	
N-1	132.251	47.355											47.355	179.605	
N	113.096												113.096	113.096	
(Datos en miles de euros)															
Total													173.661	1.554.228	

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

	Año de evolución											Final del año (datos descontados)
	Año 0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Previos											3.986	3.975
N-9										150		141
N-8									209			195
N-7								295				273
N-6							571					533
N-5						1.009						943
N-4					1.624							1.516
N-3				4.226								4.043
N-2			7.727									7.361
N-1		21.444										20.607
N	52.390											50.901
												90.488
Total												90.488

(Datos en miles de euros)

A.7. IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

2023

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	2.339.977			108.712	
Fondos propios básicos	1.464.809			-84.050	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.464.809			-84.050	
Capital de solvencia obligatorio	446.272			397	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.464.809			-84.050	
Capital mínimo obligatorio	116.625			2.371	

(Datos en miles de euros)

2022

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
Provisiones técnicas	2.209.767			101.677	
Fondos propios básicos	1.370.321			-78.348	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	1.370.321			-78.348	
Capital de solvencia obligatorio	433.472			978	
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	1.370.321			-80.150	
Capital mínimo obligatorio	113.798			2.223	

(Datos en miles de euros)

A.8. FONDOS PROPIOS

2023

	Total	Nivel 1 – no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	400.000	400.000			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Reserva de conciliación	1.064.809	1.064.809			
Pasivos subordinados					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.464.809	1.464.809			
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Otros fondos propios complementarios					
Total de fondos propios complementarios					

Fondos propios disponibles y admisibles		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	1.464.809	1.464.809
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	1.464.809	1.464.809
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.464.809	1.464.809
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.464.809	1.464.809
CSO	446.272	
CMO	116.625	
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	3,28	
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	12,56	
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.514.809	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)		
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	50.000	
Otros elementos de los fondos propios básicos	400.000	
Otros elementos de los fondos propios básicos - Otros		
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada		
Reserva de conciliación	1.064.809	
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de vida	152.529	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de no vida	23.312	
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	175.842	

(Datos en miles de euros)

2022

	Total	Nivel 1 – no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35					
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	400.000	400.000			
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las mutuas y empresas similares					
Cuentas de mutualistas subordinadas					
Fondos excedentarios					
Acciones preferentes					
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes					
Reserva de conciliación	970.321	970.321			
Pasivos subordinados					
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos					
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II					
Deducciones					
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito					
Total de fondos propios básicos después de deducciones	1.370.321	1.370.321			
Fondos propios complementarios					
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista					
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista					
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista					
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista					
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE					
Otros fondos propios complementarios					
Total de fondos propios complementarios					

Fondos propios disponibles y admisibles		
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	1.370.321	1.370.321
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	1.370.321	1.370.321
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	1.370.321	1.370.321
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	1.370.321	1.370.321
CSO	433.472	
CMO	113.798	
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO	3,16	
Ratio entre fondos propios admisibles y CMO	12,04	
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.398.321	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)		
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	28.000	
Otros elementos de los fondos propios básicos	400.000	
Otros elementos de los fondos propios básicos - Otros		
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada		
Reserva de conciliación	970.321	
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de vida	152.923	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras – Actividad de no vida	23.654	
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	176.577	

(Datos en miles de euros)

A.9. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO – PARA EMPRESAS QUE UTILICEN LA FÓRMULA ESTÁNDAR

2023

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	315.742		
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	11.357		
Riesgo de suscripción de vida	246.861		
Riesgo de suscripción de enfermedad	12.617		
Riesgo de suscripción de No-Vida	237.628		
Diversificación	-273.397		
Riesgo de activos intangibles			
Capital de solvencia obligatorio básico	550.808		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio			
Riesgo operacional	36.806		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-141.343		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE			
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	446.272		
Adición de capital ya fijada			
Capital de solvencia obligatorio	446.272		
Otra información sobre el CSO			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para carteras sujetas a ajuste por casamiento			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304			

(Datos en miles de euros)

2022

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	323.739		
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	33.477		
Riesgo de suscripción de vida	218.941		
Riesgo de suscripción de enfermedad	12.800		
Riesgo de suscripción de No-Vida	205.792		
Diversificación	-261.094		
Riesgo de activos intangibles			
Capital de solvencia obligatorio básico	533.657		
Cálculo del capital de solvencia obligatorio			
Riesgo operacional	35.975		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas			
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-136.160		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE			
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	433.472		
Adición de capital ya fijada			
Capital de solvencia obligatorio	433.472		
Otra información sobre el CSO			
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada			
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para carteras sujetas a ajuste por casamiento			
Efectos de diversificación debidos a la agregación del CSO nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304			

(Datos en miles de euros)

A.10. CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO – ACTIVIDAD DE SEGURO TANTO DE VIDA COMO DE NO VIDA

2023

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Actividades no vida	Actividades vida
Resultado CMO _(NL,NL)	Resultado CMO _(NL,L)
40.259	

CMO Cálculo de no vida	Actividades no vida		Actividades vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		23.145		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos			23.013	
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	38		277	
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	20			
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	1			
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	63		136	
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	95.136		251.346	
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	27.487		32.532	
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución				
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			14.144	
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia			8.499	
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas				
Reaseguro no proporcional de enfermedad				
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	1.765		3	
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	95			
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	1.474		0	

(Datos en miles de euros)

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	Actividades no vida	Actividades vida
	Resultado CMO(L,NL)	Resultado CMO(L,L)
	53.021	23.345

CMO Cálculo de vida	Actividades no vida		Actividades vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro /entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro /entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas			282.292	
Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discrecionales			2.761	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión			164.058	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	1.208.286		361.617	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		39.495.027		6.145.583

(Datos en miles de euros)

Cálculo del CMO global

CMO lineal	116.625
CSO	446.272
Nivel máximo del CMO	200.822
Nivel mínimo del CMO	111.568
CMO combinado	116.625
Mínimo absoluto del CMO	8.000
Capital mínimo obligatorio	116.625

(Datos en miles de euros)

Cálculo del CMO nocial no vida y vida	Actividades no vida	Actividades vida
CMO lineal nocial	93.280	23.345
CSO nocial, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	356.939	89.333
Nivel máximo del CMO nocial	160.623	40.200
Nivel mínimo del CMO nocial	89.235	22.333
CMO combinado nocial	93.280	23.345
Mínimo absoluto del CMO nocial	4.000	4.000
CMO nocial	93.280	23.345

(Datos en miles de euros)

2022

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

Actividades no vida	Actividades vida
Resultado CMO(NL,NL)	Resultado CMO(NL,L)
39.514	

CMO Cálculo de no vida	Actividades no vida		Actividades vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		22.358		
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	142		23.944	
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	56		295	
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	48			
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	1			
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	46		175	
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	98.235		239.250	
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	26.376		31.859	
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución				
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			13.845	
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia			7.843	
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas				
Reaseguro no proporcional de enfermedad				
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	2.052		2	
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	95			
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	1.613			

(Datos en miles de euros)

Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida

Actividades no vida	Actividades vida
Resultado CMO(L,NL)	Resultado CMO(L,L)
51.040	23.244

CMO Cálculo de vida	Actividades no vida		Actividades vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios – prestaciones garantizadas			281.669	
Obligaciones con participación en beneficios – futuras prestaciones discrecionales			2.926	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión			148.829	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	1.072.742		356.105	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida		40.731.694		6.363.718

(Datos en miles de euros)

Cálculo del CMO global

CMO lineal	113.798
CSO	433.472
Nivel máximo del CMO	195.063
Nivel mínimo del CMO	108.368
CMO combinado	113.798
Mínimo absoluto del CMO	8.000
Capital mínimo obligatorio	113.798

(Datos en miles de euros)

Cálculo del CMO nacional no vida y vida

	Actividades no vida	Actividades vida
CMO lineal nacional	90.554	23.244
CSO nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	344.932	88.540
Nivel máximo del CMO nacional	155.219	39.843
Nivel mínimo del CMO nacional	86.233	22.135
CMO combinado nacional	90.554	23.244
Mínimo absoluto del CMO nacional	4.000	4.000
CMO nacional	90.554	23.244

(Datos en miles de euros)



Princesa, 23. 28008 Madrid